



# Universidad Empresarial Siglo 21

Licenciatura en Higiene y seguridad y medio ambiente.

Trabajo Final de Grado

Reporte de caso

“Análisis de riesgos y contingencias en A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. para la implementación de un plan de adecuación de instalaciones y un plan general ante emergencias”

**Diego Ernesto Sánchez**

DNI: 24.972.516

Legajo: VHYS22246

San Juan, Argentina.

Año 2022

## **Resumen**

En el presente informe se realizó la identificación de riesgos y contingencias posibles en la organización A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, la cual se dedica a la comercialización mayorista de productos alimenticios, verificando la falta de medidas de mitigación y de un procedimiento adecuado ante contingencias, como ser accidentes o incidentes propios de esta actividad. En consecuencia, se proporciona un plan para la gestión de la seguridad e higiene, de formación del personal y un plan general ante emergencias acorde al establecimiento, abarcando a todos sus sectores, para de esta manera realizar las mejoras necesaria para la mitigación de los riesgos, capacitar adecuadamente al personal y establecer procedimientos de actuación para aminorar las consecuencias y las secuelas post traumáticas de situaciones de emergencia.

Durante el desarrollo del trabajo se adjuntan las distintas metodologías de evaluación de riesgos empleadas y toda la información referida a la propuesta como ser documentos correspondientes al plan de contingencias y formularios para el control.

Palabras clave: Riesgos, Contingencias, Emergencia, Gestión, Formación.

### **Abstract.**

In this report, the identification of possible risks and contingencies in the organization was carried out A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, which is dedicated to the wholesale marketing of food products, verifying the lack of mitigation measures and an adequate procedure in the event of contingencies, such as accidents or incidents typical of this activity. Consequently, a plan is provided for the management of safety and hygiene, staff training and a general emergency plan according to the establishment, covering all its sectors, in order to make the necessary improvements to mitigate risks. , properly train personnel and establish action procedures to lessen the consequences and post-traumatic sequelae of emergency situations.

During the development of the work, the different risk assessment methodologies used, and all the information related to the proposal, such as documents corresponding to the contingency plan and control forms, are attached.

Keywords: Risks, Contingencies, Emergency, Management, Training.

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Introducción   | 5  |
| Marco de referencia institucional  | 5  |
| Breve descripción de la problemática   | 6  |
| Resumen de antecedentes  | 6  |
| Relevancia del caso  | 7  |
| Análisis de situación  | 8  |
| Descripción de la situación  | 8  |
| <b>Tabla 1</b>   | 8  |
| Distribución de tareas por sectores de trabajo                                     | 8  |
| Nota: En esta tabla se muestran las tareas según los sectores. Elaboración propia. | 8  |
| Diagrama de proceso  | 10 |
| Análisis de riesgos  | 10 |
| Conclusión del análisis de riesgos   | 11 |
| Análisis de contingencias  | 12 |
| Conclusión del análisis de contingencias   | 13 |
| Diagnostico organizacional   | 13 |
| 1.1.1 Matriz FODA  | 14 |
| Marco Teórico  | 15 |
| Gestión de la seguridad e higiene  | 19 |
| Definición de conducta colectiva   | 21 |
| Características de la conducta colectiva   | 22 |
| Diagnóstico y discusión  | 22 |
| Justificación del problema   | 22 |
| Conclusión diagnostica   | 23 |
| Plan de gestión de riesgos y contingencias aplicados a Redolfi S.R.L.              | 24 |
| Objetivo general   | 24 |
| Responsabilidades  | 25 |
| Viabilidad de la propuesta   | 26 |
| Recursos   | 27 |
| Acciones por desarrollar   | 29 |
| Medidas de control e Indicadores   | 31 |
| Conclusión   | 32 |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| Recomendaciones  | 33                                   |
| Referencias  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Anexos   | 38                                   |
| Anexo I: Criterios de valoración de riesgos                      | 38                                   |
| <b>Anexo II: Matriz IPER</b>                                     | 39                                   |
| <b>Anexo III: RGRL aplicado a A.J. &amp; J.A. REDOLFI S.R.L.</b> | 40                                   |
| <b>1.2 Anexo IV: Diagrama de Gantt</b>                           | 49                                   |
| <b>Anexo V: Programa de capacitaciones y contenido</b>           | 50                                   |
| <b>Anexo VI: Plan general de contingencias</b>                   | 51                                   |

## **Introducción**

El presente reporte de caso pretende abarcar el desarrollo de un análisis integral de los riesgos y de las clases de contingencias que pueden ocurrir en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., específicamente en el centro de distribución, para determinar con precisión los riesgos preponderantes y establecer, por un lado, un plan de gestión de seguridad e higiene para mitigarlos y por otro un plan general de actuación ante contingencias que permita gestionar eventos con carácter de emergencia.

### *Marco de referencia institucional*

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa de comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos en el interior de Argentina, con su centro de operaciones ubicado en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Asimismo, cuenta con autoservicios mayoristas y distribuidoras en las ciudades de Río Tercero, Río Cuarto y San Francisco y Córdoba Capital para el reparto de productos por toda la provincia de Córdoba, parte de Santa Fe, San Luis y La Pampa.

Se originó en el año 1959 cuando los hermanos Redolfi, Alonso y Miguel, compran en la localidad de James Craik, un negocio de cigarrería, bazar y librería, denominándolo REDOLFI HERMANOS. Con el transcurso de los años su denominación fue cambiando hasta que quedó conformada definitivamente en el año 2007 como A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, manteniéndose hasta la actualidad.

En todas las sucursales, excepto en la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de venta mayorista, y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de las localidades de la provincia. Para esto último posee 24 vendedores distribuidos en sus 4 sucursales del interior provincial y desde el Centro de Distribución principal se centralizan las compras a los proveedores y su abastecimiento.

La estrategia que la empresa se plantea es la de marcar una diferencia con sus competidores a través de un servicio altamente organizado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Por lo que a través de los años el número de empleados ha ido incrementado hasta alcanzar actualmente las 140 personas, y una flota de 83 vehículos entre los cuales se destacan los automóviles, utilitarios de diferentes tamaños, camiones de gran porte y montacargas, los que son utilizados para una eficiente distribución entre las cuatro sucursales.

### *Breve descripción de la problemática*

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. demuestra interés y compromiso con los principios de Higiene y Seguridad laboral, pero hasta el momento no ha habido en la organización un trabajo consistente y estructurado sobre la materia. Dado que no posee un servicio de higiene, seguridad y medio ambiente laboral permanente, sino solamente eventuales visitas de un especialista por lo que se presume una falta de análisis de los riesgos presentes en sus actividades y un plan de control adecuado.

A partir de un análisis preliminar, lo anterior puede reflejarse en el hecho de que no se verifica la existencia de un plan de seguridad, el plan de capacitaciones es muy simple y acotado para cada actividad y además no existen procedimientos de trabajo y tampoco un plan de actuación ante siniestros. Si bien el rubro implica solamente el acopio de productos y los procesos de venta y distribución de los mismos, existen riesgos que pueden ocasionar lesiones de magnitud elevada e incluso la fatalidad, de esta manera al carecer de las medidas de mitigación correspondientes, cabe la probabilidad de la ocurrencia de siniestros que pueden derivar en impactos negativos tanto para el trabajador como para la organización.

Es muy importante para poder realizar cambios y mejoras en los procedimientos de Seguridad y Salud de trabajo (SST) la aprobación y el compromiso de toda la empresa, desde los directivos hasta el último empleado, ya que las bases fundamentales de la cultura de la prevención son la formación, el compromiso y la participación. Pero también es importante la aplicación de métodos técnicos que permitan identificar y analizar los riesgos para establecer las medidas de control oportunas como así también establecer planes de contingencias adecuados en calidad de medidas reactivas cuando la prevención falla.

### *Resumen de antecedentes*

A continuación, se presentan algunos casos que dan cuenta de la relevancia de gestionar los riesgos laborales y la importancia de contar con un plan de actuación antes siniestros. El primer suceso expresa un accidente por contacto indirecto sucedido en los cabos, baja california, donde una mujer al abrir la puerta de una nevera de lácteos en un local comercial recibió un choque eléctrico y denuncia que no recibió la atención pertinente al momento del siniestro (Gutiérrez, 2022).

En España, más precisamente en Ciudad Real, se han registrado 5 muertes por accidentes de trabajo en la provincia, tres de ellos por caídas en altura, eventos que, según los sindicatos son evitables y por ende se ha pedido más prevención laboral, incluso la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para adaptarla a la realidad de prevención de accidentes de trabajo, destacando que el año pasado hubo 85 actas de infracción y más de 1.000 requerimientos a empresas de la provincia por no cumplir con las medidas de riesgos laborales (Juárez, 2022).

Otro suceso implicó a un joven involucrado en un accidente registrado en la distribuidora Deleste S.R.L., ubicada a metros del puente Basilio Villarino, en Carmen de Patagones. Según informaron desde la Policía Comunal, en cuanto al accidente, un operario se encontraba revisando el aceite de su camión de reparto cuando fue aplastado por un vehículo de la empresa Coca Cola que venía a realizar una descarga (NoticiasNet, 2018).

Como se puede evidenciar, la problemática de la falta de seguridad conlleva a que resulte perjudicado por una parte el trabajador, dado que el efecto de accidente de trabajo o enfermedad profesional conlleva a la fatalidad o resulta en la pérdida de su capacidad de trabajo, causando un detrimento social y económico en su entorno, afectando así a sus próximos y por otro lado la empresa en general, por la pérdida de productividad o recursos y posibles consecuencias legales.

Por ello es importante que la organización sea consciente sobre la prevención riesgos y de los problemas que estos pueden acarrear si no son tratados de forma correspondiente., pero además en caso de que falle la prevención, es importante contar con una guía de actuación ya que ante un siniestro comienzan a surgir una serie de situaciones donde los minutos son cruciales y de ello puede depender la vida de una persona o inclusive pérdidas materiales millonarias.

#### *Relevancia del caso*

De esta manera, el presente trabajo plantea la necesidad de la toma de conciencia respecto a la gestión de riesgos, ya que beneficiaría a la empresa en cuanto a su productividad y también sobre lo importante que es saber actuar en el momento preciso de siniestro, ya que se debe tener en cuenta que no son situaciones cotidianas y no se está preparado para afrontarlas con naturalidad, es por ello por lo que se debe contar con herramientas adecuadas para lograr contener cada situación.



## Análisis de situación

### *Descripción de la situación*

En cuanto a la estructura física de la organización, el centro de distribución se compone de cuatro sectores tal como se expresa en la **Tabla 1**; el sector de oficinas comerciales donde se realizan las tareas administrativas y compra venta; el sector de mantenimiento y reparación de vehículos, con un espacio cerrado para los vehículos en cola de espera de descarga y el sector principal de almacenamiento de los productos alimenticios, de limpieza y perfumería entre otros. Este último tiene dos aberturas para el ingreso y egreso de mercadería y su interior está dotado de estanterías tipo racks industriales para el acopio de pallets, a nivel y en altura.

**Tabla 1**

### *Distribución de tareas por sectores de trabajo*

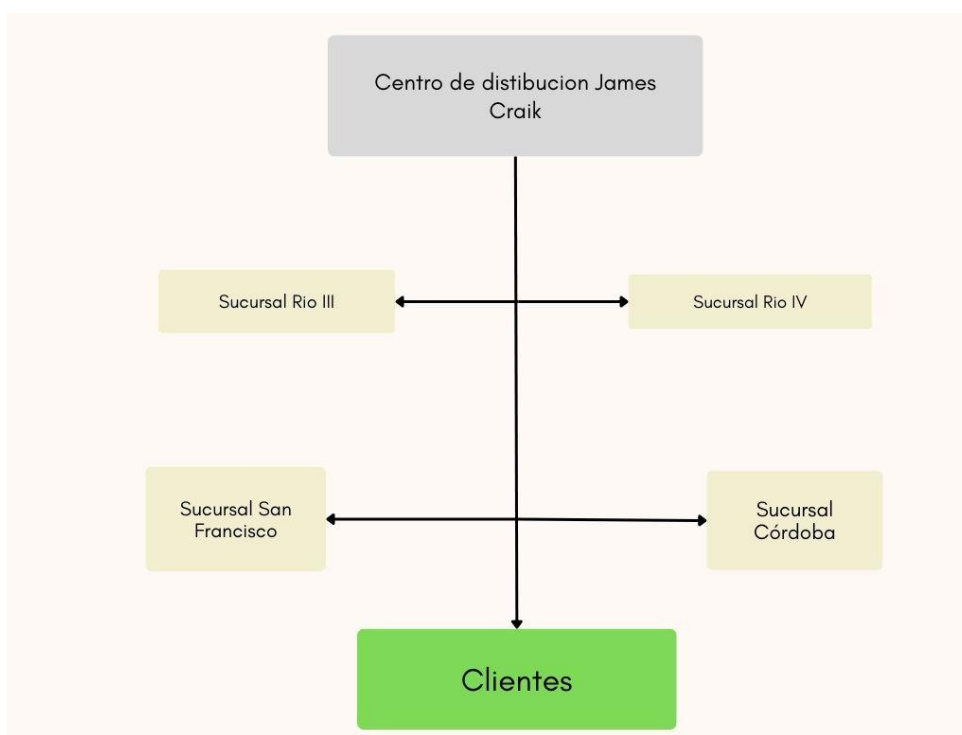
| Sector  | Descripción   |
|---|---|
| <b>Sector administrativo</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención de clientes</li> <li>● Facturación y cobranza.</li> <li>● Trámites administrativos.</li> <li>● Recursos humanos.</li> <li>● Soporte informático en la gestión de compras, ventas, stock</li> </ul>  |
| <b>Sector de mantenimiento de vehículos</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisión y mantenimiento de rutina.</li> <li>● Examinar diagnosticar y reparar averías.</li> <li>● Solicitar la compra de materiales y repuestos varios.</li> <li>● Probado de vehículos.</li> <li>● Lavado de vehículos.</li> </ul>   |
| <b>Sector de estacionamiento</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacio dedicado para vehículos de gran porte.</li> <li>● Carga y descarga de camiones.</li> <li>● Circulación permanente de montacargas.</li> <li>● Espacio seguro de espera de choferes.</li> </ul>  |
| <b>Sector de depósito almacenamiento de productos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Almacenaje y estivación de mercaderías varias.</li> <li>● El almacenamiento se divide por sectores bien delimitados.</li> <li>● Control del estado general de la mercadería.</li> <li>● Rotulado de la misma.</li> <li>● Precios y cartelera.</li> <li>● Recepción de mercadería.</li> </ul> |

*Nota:* En esta tabla se muestran las tareas según los sectores. Elaboración propia.

El centro de distribución de James Craik resulta en el eje central de la empresa conforme a se aprecia en la infografía de su estructura organizacional en el **Gráfico 1**, en este se encuentran las oficinas de administración y el depósito de ventas y distribución tanto al cliente como así también al resto de las sucursales. En sí, es aquí donde se concentra el mayor flujo de movimientos de vehículos de trasportes y mercadería, por ende, de él dependen las demás sucursales que solo poseen autoservicio y distribución a clientes.

### Gráfico 1

*Relación organizativa de los locales*



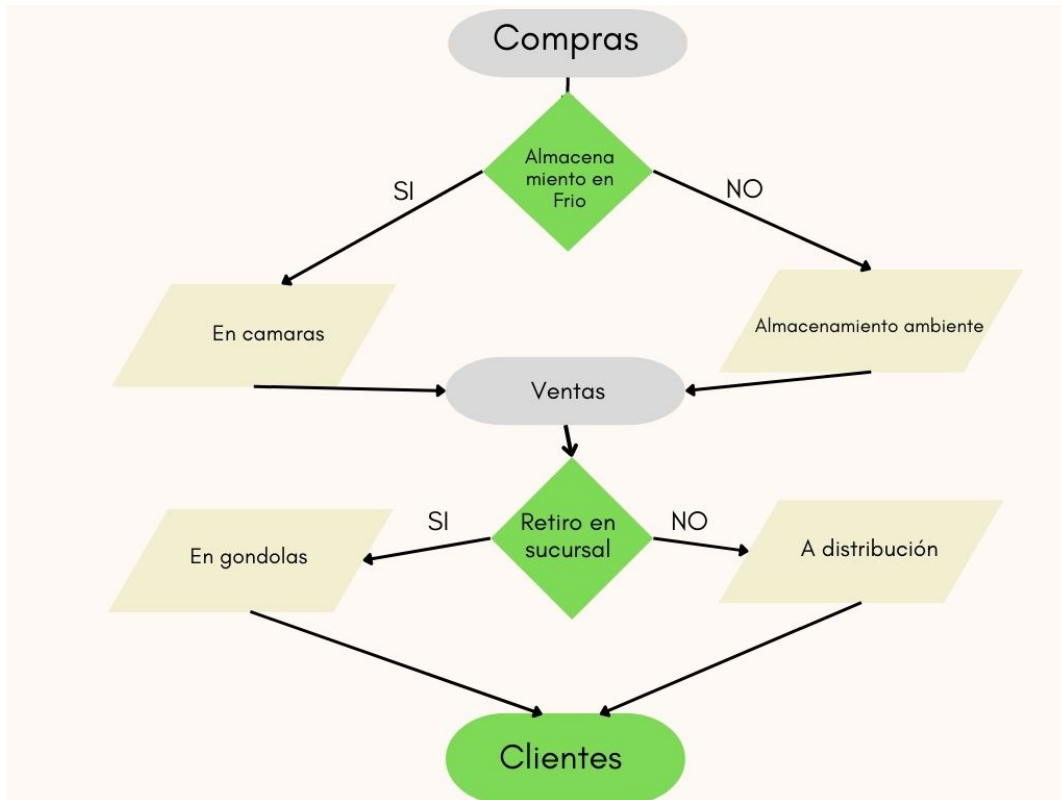
*Nota:* Esta distribución se logra con vehículos de gran porte. Fuente: Elaboración propia.

En el **Gráfico 2** se expresa el proceso de trabajo de empresa, comenzando por el contacto con los proveedores de acuerdo con la demanda para la adquisición de los grandes volúmenes de mercadería, la cual una vez que ingresa al centro principal es clasificada según tipo conservación tal es así que aquellos que requieren conservarse en frío se depositan en su zona de refrigeración y aquellos que se almacenan a temperatura ambiente quedan en el depósito. Esta mercadería se brinda en exposición y la venta concluye cuando es retirada del establecimiento por el cliente o se organiza su

trasladado con vehículos propios de reparto. Cabe destacar que también se realizan los traslados en grandes volúmenes al resto de las sucursales en el interior de Córdoba.

## Gráfico 2

### Diagrama de proceso



*Nota:* Diagrama de procesos, comenzando con la compra, la recepción de los mismos, almacenamiento según el tipo de producto con cadena de frío o temperatura ambiente, y finalmente como llega al cliente. Fuente: Elaboración propia.

### Análisis de riesgos

Una evaluación de riesgos basada en un enfoque participativo ofrece la oportunidad para que los directivos de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. y el personal puedan acordar que los procedimientos de SST se basen en percepciones compartidas de peligros y riesgos, sean factibles y tengan éxito en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. La intención es que debe controlarse el riesgo antes de que ocurra el daño, por ello se reconoce que su evaluación es un cimiento clave de una gestión proactiva de SST y que además es necesario contar con el compromiso de la gerencia para garantizar el éxito en la aplicación de toda medida de mitigación.

Para el análisis de los riesgos se ha utilizado como guía el método BS 8800:1996, partiendo por la clasificación de tareas e identificación de los peligros, para posteriormente estimar el riesgo asociado a cada uno en cuanto a la probabilidad y severidad del daño y decidir si el riesgo es tolerable o no, de esta manera el propósito principal es determinar si los controles planificados o existentes son adecuados (SRT, 2018). Los criterios de valoración de riesgos y la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) de la empresa bajo estudio se expresan en los **Anexo I y II** respectivamente. Además, como complemento del análisis realizado en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. se presenta el Relevamiento General de Riesgos Laborales (RGRL), el cual se encuentra en **Anexo III**.

#### *Conclusión del análisis de riesgos*

En base al análisis efectuado, se concluye que hay demasiadas situaciones con riesgos intolerables, de tal manera queda a las claras la falta de un departamento interno de higiene y seguridad que desarrolle una ardua tarea de prevención y capacitación, pero para un mejor entendimiento se las detallan a continuación:

- ***Riesgos en el sector administrativo:*** Corresponden a caídas a distinto nivel por uso de escaleras en zona de oficina, choque eléctrico instalación eléctrica en mal estado, incendios por calefacción en zonas de acopio de documentación, fatiga física debido al exceso de horas de trabajo, sobreesfuerzos por la manipulación manual de carga, golpes con objetos inmóviles, cortes y pinchazos.
- ***Riesgos en el sector de mantenimiento:*** Corresponde a golpes, cortes en el uso de herramientas, caídas a distinto nivel en escaleras o fosas, electrocuciones por el mal estado de herramientas e instalación, quemaduras en distintas partes del cuerpo, y ojos por uso de soluciones corrosivas.
- ***Riesgos en el sector de estacionamiento:*** Se corre riesgo de caídas a distinto nivel por desniveles en plataformas, atropellamientos por vehículos en movimiento, inhalación de monóxido de carbono de la post combustión de vehículos, daños auditivos.
- ***Riesgos en el sector de depósito:*** En el sector del depósito principal existe la posibilidad de que ocurran caída de objetos desde altura, golpes, cortes, atropellamientos y sobre esfuerzos.

Como riesgo complementario difícil de evaluar, se menciona la posibilidad de que ocurran accidentes en itinere durante el traslado de los trabajadores desde su domicilio hasta el establecimiento y viceversa.

#### *Análisis de contingencias*

**Sector administrativo:** Las contingencias que pueden ocurrir y derivar en situaciones de emergencia corresponden a caídas a distinto nivel por las escaleras, choques eléctricos al personal, ocurrencia de incendio y también puede darse por la eventual descompensación clínica del personal y clientes debido a posibles problemas de salud o de la alimentación.

**Sector de mantenimiento:** Pueden darse por accidentes de corte o amputación en las actividades del taller por la utilización de equipos y herramientas punzocortantes, o choques eléctricos por la energía empleada para la alimentación de esos elementos, por incendio en el taller donde se realizan actividades generadoras de calor como la soldadura o el uso de amoladoras.

**Sector de estacionamiento:** Del análisis surge que las situaciones que pueden devenir en emergencias son aquellas relacionadas por caída a distinto nivel, debido a espacio de evolución reducido para la carga o descarga de un camión que disponga de portón trasero elevador o desde un muelle de descarga elevado, ya que según el CDC (2017) el 16,9 % de las caídas mortales ocurren a alturas inferiores a los 3 metros.

**Sector de depósito:** Por caídas al mismo nivel debidas al deslizamiento o resbalamiento del operario durante el manejo de la carga por mal estado de la superficie de trabajo, sobre todo en el área de acopio y manipulación de mercadería congelada, si bien las lesiones pueden ser leves cabe la posibilidad que durante este tipo de caídas el operario impacte la cabeza contra algún obstáculo. Además, pueden ocurrir atropellamientos o choques contra personas y otros vehículos o instalaciones debido a superficies de movimiento reducidas o insuficientes o por la mala utilización de los vehículos de elevación y transporte, sumado al hecho de que pueden ocurrir golpes por caídas de la carga transportada dado que esta puede estar mal paletizada o ser inestable, es importante destacar que con el tiempo los pallets se degradan y llegan a fracturarse durante las operaciones. Otro evento que puede ocasionar una situación de emergencia es el riesgo de incendio, debido al acopio de grandes volúmenes de material combustible, sobre todo en el área de depósito, y a procesos de generación de calor

como ser el empleo de vehículos (autoelevadores) en situaciones de carga de combustible o baterías, sobrecargas o cortocircuitos en la instalación eléctrica del local.

**Riesgos naturales:** Las emergencias de origen natural son las más difíciles de predecir y planificar debido a su propia naturaleza y dado que dependen de las características de zona de emplazamiento de la empresa, sin embargo, se debe considerar que probablemente no se limitarán solo a Redolfi, por lo que podría afectar las respuestas logísticas, es por ello por lo que se han tenido en cuentas los vientos fuertes, terremotos y sobre todo las inundaciones.

#### *Conclusión del análisis de contingencias*

Conforme a lo anterior, ante la eventual falla del componente preventivo existen diversas situaciones que requieren medidas reactivas como ser planes de contingencia adecuados a cada situación que se puede presentar., sin embargo, la información relevada de la empresa no evidencia la existencia de procedimientos de actuación al respecto ni la formación necesaria para aplicarlos. Analizando la ley 19587/72, 24557/96, Decreto 351/79 y 1338/96 en ninguno de estos casos hacen hincapié a la aplicación de procedimientos ante contingencias producidas por accidentes o eventos naturales, enfocándose solo en prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo.

#### *Diagnostico organizacional*

Continuando con el análisis de la empresa, se realiza un importante estudio de la situación interna y externa a través de la matriz FODA:

#### **Tabla 2**

*Matriz FODA*

|         | Positivos   | Negativos   |
|---------|---|---|
| Interno | <p><i>Fortalezas:</i><br/>           Orden y limpieza.<br/>           Compromiso de la dirección.<br/>           Personal capacitado en sus tareas habituales.<br/>           Capacitaciones generales al personal.</p> | <p><i>Debilidades:</i><br/>           Carece de área interna de higiene y seguridad.<br/>           No dispone de análisis de riesgos.<br/>           No hay procedimientos de trabajos seguro.<br/>           No hay plan ante contingencias.<br/>           Falta de capacitación específica.</p> |
| Externo | <p><i>Oportunidades:</i><br/>           Contratación de un especialista.<br/>           Formación de un área de HyS.<br/>           Asegurar continuidad operacional y ventas.</p>                                      | <p><i>Amenazas:</i><br/>           Economía.<br/>           Legislaciones.<br/>           Demandas laborales.<br/>           Pandemia.<br/>           Competencia del rubro.</p>  |

*Nota:* Tabla de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) Fuente: Elaboración propia.

**Pares de Éxitos (Fortalezas + Oportunidades):** Personal mejor capacitado se traduce en una mejor gestión de riesgos y en mejoras operacionales dentro y fuera del ámbito laboral; Además, ante alguna contingencia, el tiempo es muy valioso y hay que actuar sin titubeos, valorando mucho más la prevención según la seguridad y salud; Las personas y los equipos de trabajo crecen exponencialmente con las capacitaciones recibidas.

**Pares de Riesgo (Debilidades + Amenazas):** La mala difusión de los procedimientos ante contingencias, la carencia de una correcta gestión de riesgos y falta de elementos necesarios, pueden dificultar los objetivos planteados; La falta de capacitaciones periódicas produce una carencia de entrenamiento que al momento crítico pueden empeorar la escena.

**Pares de Adaptación (Debilidades + Oportunidades):** Los grupos numerosos motivan a obtener más y mejores líderes y empujando a investigar y capacitarse ante contingencias.

**Pares de Reacción (Fortalezas + Amenazas):** El personal bien entrenado en base a una gestión de riesgos con lineamientos claros y concretos, lograría un empuje de abajo hacia arriba para activar las reválidas y elementos faltantes de prevención. Esta

fuerza comprometería a la alta dirección a darle la importancia y los recursos necesarios para los objetivos.

### *Conclusión general*

En base a la Matriz IPER realizada, RGRL y al análisis FODA se puede establecer que en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. la gestión de riesgos no está realizada adecuadamente por lo tanto cabe la probabilidad de que pueda producirse un siniestro laboral, para lo cual la empresa tampoco se encuentra preparada.

Como se mencionó previamente, no solo es importante la prevención sino también el componente reactivo, ya que, ante la ocurrencia de alguna de las posibles contingencias mencionadas previamente, no puede esperarse que las personas actúen por instinto de manera adecuada. Por ello es importante capacitar a las personas mediante simulaciones, recreaciones, con inventiva o desde lo imaginario, para prepararlas en conocimiento, física y psicológicamente.

## **Marco Teórico**

### *Peligros y el Riesgos en el trabajo*

La ejecución diaria de actividades en un depósito con transporte de mercadería trae aparejados una serie de riesgos a los que se ven expuestos tanto el personal como las mercaderías en stock. Es decir, todas las actividades laborales implican la generación de situaciones peligrosas, que pueden dar origen a diversos tipos de riesgos afectando negativamente la integridad psicofísica del trabajador y el desarrollo productivo de la organización.

Los incendios en el depósito pueden producirse por un terremoto, por la combustión incontrolada de sustancias inflamables o por acumulación de vapores, entre otros desencadenantes. Su propagación se ve favorecida por la proliferación de elementos de cartón, plástico o madera. Un incendio no controlado puede devenir en daños materiales y personas es de suma gravedad para la empresa y sobre todo para la integridad física del recurso humano, es por ello que un diagnóstico adecuado para mitigar las posibles causas acompañado de elementos contra incendio y un adecuado plan de acción con capacitaciones al personal, las posibilidades serán reducidas a su mínima expresión.



Caídas al mismo nivel, producidas por resbalones en un suelo sucio o tropiezos con elementos incorrectamente ubicados o también por acumulación de agua en zonas de refrigeración de alimentos, personal de limpieza utilizando desengrasantes o brilla pisos. Un hecho de estas características puede provocar serias lesiones tanto en el personal propio como así también a clientes, este último caso puede devenir en una demanda legal por daños y perjuicios. Es necesario realizar un exhaustivo análisis de las causas y mitigar acompañado de un plan de acción acorde y personal adecuadamente capacitado para actuar lo más rápido posible. Contar con este plan de acción debidamente documentado es un arma de defensa legal muy importante a la hora de los hechos.

Caídas a distinto nivel, desde escaleras, elevadores o autoelevadores. La ineficiencia en la colocación de los distintos elementos del depósito, una iluminación escasa o la falta de limpieza pueden provocar golpes de los trabajadores con objetos inmóviles. También existe el riesgo de choques y atropellos en los que estén involucrados objetos móviles, como montacargas, elevadores y otros vehículos gracias a la precisión de los sistemas automáticos, se evitan riesgos por golpes y atropellos.

La utilización de herramientas afiladas o punzantes como navajas y cúteres, así como el contacto con las aristas de las cajas, pueden desembocar en cortes o pinchazos fortuitos.

Mercaderías mal apiladas, estanterías poco sólidas, accidentes durante la manipulación de cargas en altura e impactos al nivel del suelo son los responsables de la caída de objetos a distinta altura. Una de las maneras de prevenirla es llevar a cabo periódicamente una inspección técnica de las estanterías que certifique el buen estado de estas o identifique posibles fallas para corregirlas a tiempo, antes de que se produzca accidente alguno.

En los depósitos zona de carga y descarga pueden existir la acumulación de monóxido de carbono proveniente de la combustión de los motores de equipos de transporte de mercadería que, por inhalación, pueden llegar a desencadenar problemas de salud. Por ello, es imprescindible mantener los ambientes ventilados y el uso de mascarillas tipo filtro.

Levantar un peso excesivo o realizar tareas repetitivas son factores de riesgo físico que acaban en contracturas, patologías musculares y óseas y dolores que pueden ser, en último extremo, incapacitantes.

El contacto con cualquier elemento de la instalación eléctrica en mal estado (enchufes, cables, cuadros, etc.) puede generar electrocuciones y quemaduras.

Los riesgos en depósitos frigoríficos es el de congelación por una exposición excesiva al frío o por un deficiente uso de los equipos de protección, pisos congelados y resbalosos, acumulación de agua por deshielo.

Ya sea por despistes o por mala praxis, existen riesgos en el depósito que tienen que ver con imprudencias en el uso de los equipamientos, relacionados con el manejo de elevadores, transpaletas, camiones y camionetas.

Los riesgos en depósitos que pueden estropear o inutilizar la mercadería son principalmente en caso de que se genere un fuego por ignición de una sustancia inflamable, lo importante es evitar su propagación y extinguirlo cuanto antes para que las pérdidas materiales sean mínimas.

Fenómenos meteorológicos extremos o la rotura de una tubería pueden causar una inundación en el depósito, dañando sobre todo las existencias apiladas al nivel del suelo. Vigilar cualquier cambio en la humedad ambiente es, por tanto, vital para detectar lo antes posible la entrada de agua en las instalaciones y tomar medidas a tiempo.

Los propios procesos de carga, apilamiento y picking constituyen un factor de riesgo en depósitos para la mercadería, que puede sufrir roces y arañazos e incluso romperse durante el movimiento.

#### *Contingencias y situaciones de emergencia*

Los riesgos mencionados previamente pueden derivar que en la empresa estudiada ocurran contingencias laborales como los incidentes, accidentes y enfermedades del trabajo, siendo las dos primeras determinantes para el inicio de situaciones de emergencia.

El riesgo puede derivar en la ocurrencia de siniestros como ser un accidente laboral, el cual puede definirse como un acontecimiento repentino e inesperado que suele tener consecuencias negativas para alguien (Morera y Vallejos, 2019).

Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo. (Ley, 24557/1996).

Por su parte, un incidente es también un suceso que tiene lugar de manera imprevista, pero a diferencia del anterior, no tiene por qué ocasionar daño alguno en personas o elementos. Por su parte se consideran enfermedades profesionales aquellas que se encuentran incluidas en el listado que elaborará y revisará el Poder Ejecutivo, identificando agente de riesgo, cuadros clínicos, exposición y actividades en capacidad de determinar la enfermedad profesional. (Ley, 24557/1996)

Si bien es cierto que la provincia de Córdoba se cataloga como zona de poca a escasa actividad sísmica, esta no debe ser despreciada ni subestimada. (Argentina.gob, 2015), por otra parte, si es propensa a vientos fuertes (Hoydía, 2022).

Las lluvias intensas con inundaciones son las que afectan a importantes extensiones y son mucho más frecuentes en esta zona mediterránea del país (todociencia, 2022). Estas lluvias pueden afectar al tránsito del personal propio tanto en hora de ingreso como así también de retiro a la hora de trabajo. Incurriendo en un accidente in itinere. Dentro del predio, el ingreso de agua y filtraciones provocan que los pisos se vuelvan mas propenso a provocar caídas a nivel.

#### *shock y trauma*

Por otro lado, estas situaciones también pueden tener efectos psicológicos para quien lo padece en primera persona como así también a quienes están presentes en el suceso. En psicología, el shock emocional se considera a un evento traumático que limita en la persona la facultad de hacer frente a las emociones que siente, pero este estado no sólo tiene repercusiones psicológicas, sino que también desencadena alteraciones nerviosas, fisiológicas y bioquímicas en el organismo (Morera y Vallejos, 2019).

Un trauma es un evento que desde un punto de vista psicológico ha supuesto un problema para el paciente, pueden ser hechos que hayan ocurrido de manera repentina o inesperada, excediendo la capacidad del individuo de manejar este problema y

perturbando los marcos de referencia básicos por los que se guía la persona para entender y manejar las situaciones que le rodean.

Los traumas se pueden dividir dependiendo de la acción que los haya desencadenado, así pues, puede haber traumas relacionados con la infancia, la violencia, el duelo, desastres naturales y por accidentes (Higuera, 2021).

### *Gestión de la seguridad e higiene*

En la actualidad, se sabe que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales son el producto de una falla de los sistemas de prevención o bien de la inexistencia de los mismos. Por ello, existen técnicas y procedimientos que permiten eliminar o limitar a su mínima expresión los riesgos del trabajo, tomando como punto de partida que la mayoría de las condiciones peligrosas en los espacios de trabajo pueden prevenirse.

De esta forma, la prevención tendrá como lineamientos:

- Privilegiar los aspectos preventivos por sobre la protección.
- La protección implica la presencia de peligros no eliminados, mientras que el enfoque preventivo actúa directamente sobre los riesgos, eliminándolos o reduciendo su peligrosidad.
- La evaluación, que implica un reconocimiento de los peligros y riesgos presentes en los sectores y puestos de trabajo.
- La eliminación de los peligros y riesgos detectados en la evaluación, mediante el reemplazo de la máquina o situación que los genera o la mejora de la ingeniería en el establecimiento.
- La aislación de aquellos riesgos y peligros que no hayan podido ser anulados, mediante mecanismos que actúen como barreras entre los trabajadores y los riesgos.
- Los controles periódicos, a fin de monitorear y continuar trabajando en las mejoras necesarias.
- Favorecer la protección colectiva por sobre la individual.
- La capacitación y formación continua de los y las trabajadores/as sobre sus puestos de trabajo y los riesgos a los que están expuestos.

- El conocimiento y cumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo (Argentina.gob.ar, 2021).

Para evitar la ocurrencia de los siniestros se necesita de la identificación de peligros y evaluación del riesgo asociado, para de esta manera implementar las mejores medidas de mitigación. La higiene y seguridad es la disciplina encargada de este procedimiento, la Ley 19587/72 y sus decretos Reglamentarios 351/79 y 1338/96, determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial en todo el territorio de la República Argentina.

la Ley 19.587 establece como principios rectores en la materia los de "... a) proteger la vida, preservar y mantener la integridad sicofísica de los trabajadores; b) prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo; c) estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral." Por otro lado, el Decreto reglamentario 351/79 establece las pautas técnicas a cumplir por los centros de trabajo para la prevención de los riesgos laborales.

En síntesis, conocer los principales riesgos y tomar medidas para su prevención es básico para garantizar la seguridad, en otras palabras, identificar y evaluar los riesgos, implementar medidas de mitigación, formar al personal, realizar inspecciones periódicas y realizar un correcto mantenimiento de las instalaciones es la clave para garantizar el bienestar de los trabajadores y la seguridad del patrimonio empresarial.

Por lo anterior, no solo es necesario formar y entrenar al personal en caso de que ocurra un siniestro, también es muy importante implementar un plan de contingencia basado en una certera gestión del riesgo y aunque pueda fallar la prevención y generarse un siniestro, es de fundamental importancia contar con un plan de contingencia acorde a cada situación que se puede llegar a presentar, sea por los riesgos previamente mencionados o por causas naturales de la zona.

*¿Qué es un plan de contingencia en lo laboral?*

Serie de acciones que se deben ejecutar siguiendo una secuencia preestablecida para ejecutar de manera práctica y concreta las acciones necesarias para que la situación ocasionada no empeore, por lo cual es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución para restablecer o solucionar el inconveniente presentado (Anderson, 2021).

Es importante destacar que se deben identificar los distintos tipos de riesgos existentes que potencialmente podrían derivar en situaciones de emergencia, para incorporar una estrategia de respuesta adecuada para cada uno, dando cumplimiento a los siguientes objetivos específicos:

- Establecer un procedimiento formal y por escrito que indique las acciones a seguir frente a determinados incidentes o accidentes.
- Optimizar el uso de recursos humanos y materiales.
- Seleccionar a un líder o responsable de llevar a cabo el plan.
- Un control adecuado para cumplir con las normas y procedimientos establecidos.

Por otro lado, las etapas de un plan de contingencia corresponden a la evaluación, planificación, pruebas de viabilidad, ejecución y recuperación (Anderson, 2021). Las tres primeras etapas hacen referencia al componente preventivo y las últimas a la ejecución del plan una vez ocurrido el siniestro (Uncuyo. Universidad Nacional de Cuyo. Higiene. Dirección de Higiene y Seguridad Laboral, 2020).

Además, la etapa de ejecución implica la realización de los primeros auxilios, es decir una serie de acciones que pueden realizarse a uno mismo o a toda persona que se encuentre en una situación de emergencia. Permiten, en la medida de lo posible, estabilizar al accidentado, aliviar el dolor y calmar la ansiedad que generan este tipo de situaciones. Desde hace unos años, la morbilidad en accidentes ha disminuido notablemente, ya que cada vez existen más personas que se capacitan para accionar frente a una situación de emergencia.

Para A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. un plan de contingencia constituirá una valiosa herramienta, que permitirá ejecutar un conjunto de normas, procedimientos y acciones básicas de respuesta, destinados a afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva, eventuales incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ella.

#### *Definición de conducta colectiva*

Por otro lado, es conveniente mencionar un nuevo parámetro para tener en cuenta, se trata de la conducta colectiva, conducta de masas o dinámica colectiva, definida como toda conducta relativamente espontánea ejecutada por un grupo de personas ante un estímulo común en una situación indefinida o ambigua. Estos grupos

de personas, generalmente transitorios y carentes de organización formal, reaccionan ante un conjunto inmediato de circunstancias de formas no convencionales (Fidalgo, 1999).

La conducta colectiva es relativamente espontánea y está sujeta a menudo a normas creadas por los mismos participantes, dichas normas no se derivan de la sociedad en general, incluso pueden ser opuestas a ellas (Fidalgo, 1999).

#### *Características de la conducta colectiva*

Las organizaciones humanas se definen como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado, las personas son conscientes además de su influencia mutua (Fidalgo, 1999). Es así como la mayoría de las conductas sociales están sujetas a rutinas comunes y tienden a seguir cursos normales de acción. Las personas se ajustan a normas que definen, en una variedad de situaciones, la conducta esperada en cada momento, ahora bien, si se declara una emergencia, las rutinas y cauces normales de acción se vuelven inoperantes.

Es preciso entonces que la conducta colectiva esté adiestrada, ya sea mediante la experiencia o a través del entrenamiento ante situaciones emergencia, un plan de contingencias crea normas en una organización humana donde previamente no existen ni se llevan a cabo ante situaciones inesperadas. Es aquí donde se debe poner el acento a la hora de realizar labores preventivas para potenciar comportamientos adaptados.

### **Diagnóstico y discusión**

#### *Justificación del problema*

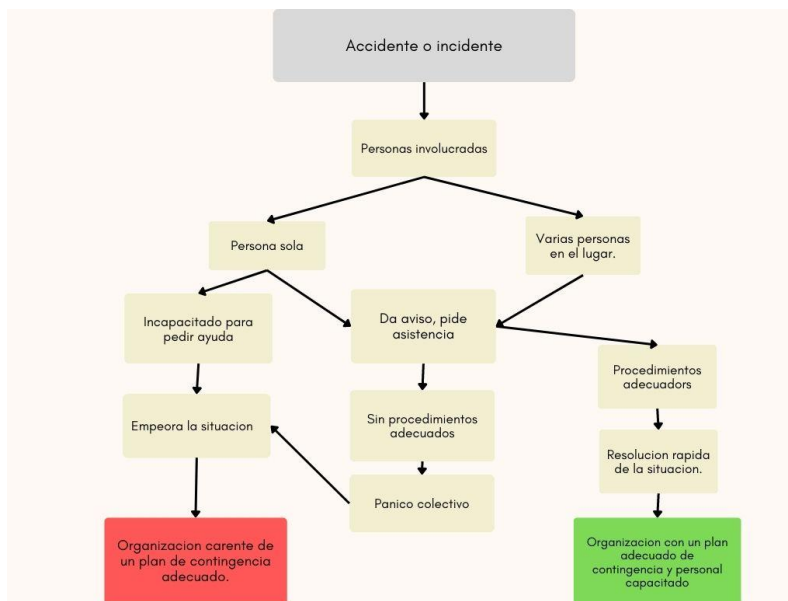
Conforme a todo lo desarrollado en el análisis de situación se evidencia que la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, aunque posee un servicio de higiene y seguridad, presenta situaciones con riesgos de un nivel significativo, verificando una deficiencia en el desarrollo de acciones de mitigación y con la probabilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia tanto laborales como así también las de carácter naturales, para las cuales no se encuentra preparada al no contar con un adecuado plan de contingencias. El objetivo principal de este plan es contrarrestar o mitigar lo más posible los daños que se pudieran ocasionar.

Los accidentes laborales en su gran mayoría son provocados por la propia negligencia de los operarios, falta de orden y limpieza, mal uso de herramientas, exceso de confianza y falta de idoneidad, por ende, concluyen en una contingencia que la empresa no está preparada para afrontar.

En el Gráfico 3 se expone las acciones desarrolladas durante una emergencia y la comparación entre escenarios donde se dispone de un plan de contingencia y otro en donde no, en este sentido la empresa A.J. & J.A Redolfi SRL, se denota representado en color rojo

### Gráfico 3

#### Esquema de sucesos



*Nota:* Acciones luego de producido el hecho y sus posibilidades de actuación. Elaboración propia.

#### Conclusión diagnóstica

En base a todo lo expresado hasta ahora, resulta evidente que no solo es importante la prevención de riesgos sino también el establecimiento de pautas y aprendizaje de cómo actuar ante una contingencia, es decir la aplicación de técnicas



adecuadas sobre cómo reaccionar, actuar, proteger y socorrer a las víctimas, lo que permitirá gestionar correctamente una situación de emergencia evitando que se agrave el evento y en muchos casos, salvar vidas.

Los beneficios que otorga la gestión de riesgos, las capacitaciones y la instauración de planes para contrarrestar contingencias de naturaleza laboral o natural podrían sintetizarse en que, para la empresa, eleva la moral de su fuerza de trabajo, crea mejor imagen, ayuda en la preparación de guías de buenas prácticas para el trabajo, se agiliza la toma de decisiones y la solución de problemas, promueve la comunicación en toda la organización, reduce la tensión y permite el manejo de áreas de conflicto. En cuanto a las personas, ayuda al individuo para la toma de decisiones y solución de problemas, alimenta la confianza, la posición asertiva y el desarrollo, contribuye positivamente en el manejo de situaciones y tensiones, aumenta el nivel de compromiso con el lugar de trabajo, desarrolla una mejor calidad de vida laboral, genera multiplicadores de la seguridad (CapacitateOn Line, 2020).

Con todo lo desarrollado hasta ahora, queda claro que es necesario instaurar un plan de trabajo en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. que permita en primer lugar mitigar los riesgos decaídas a igual o distinto nivel, choque eléctrico, atropellamiento e incendio de todos los sectores de trabajo; y en segundo lugar, fortalecer la seguridad mediante capacitaciones adecuadas y establecer medidas reactivas con un plan de contingencias para que el personal pueda reaccionar de manera adecuada ante una situación de emergencia derivada de dichos riesgos y o por fuentes naturales.

### **Plan de gestión de riesgos y contingencias aplicados a Redolfi S.R.L.**

La política de seguridad de A.J. & J.A Redolfi SRL está centrada en el cumplimiento específico de las leyes laborales y de las pautas impartidas por el gremio que ampara a sus trabajadores, además es importante destacar que, en la actualidad, la buena predisposición de la alta gerencia para poder cumplir los objetivos y mejorar la seguridad en su organización resulta beneficioso ante la posibilidad de implementar acciones para la mitigación de riesgos e instauración de un plan de contingencia, por ello surge la siguiente propuesta.

#### *Objetivo general*

Implementar un programa que permita mitigar los riesgos de caída a distinto e igual nivel, choque eléctrico, atropellamiento e incendio mediante adecuaciones de los sectores de trabajo, un plan de capacitación y un plan general de contingencias para establecer pautas de actuación ante accidentes o incidentes asociados a dichos riesgos en A.J. & J.A Redolfi SRL.

#### *Objetivos Específicos*

- OE 1: Implementar un programa de seguridad e higiene para acondicionar las instalaciones de todos los sectores de trabajo conforme a la normativa vigente.
- OE 2: Disposición de elementos de primeros auxilios y DEA
- OE 3: Implementar un plan de contingencias para accidentes, incendios, inundaciones, vientos fuertes y terremotos acorde a la situación de la sucursal y determinar brigadistas.
- OE 4: Implementar un plan de capacitación para el personal de planta en cuanto a prevención del riesgo de caída a distinto e igual nivel, choque eléctrico, atropellamiento e incendio y respuesta ante contingencias derivadas y naturales.
- OE 5: Implementar simulacros y práctica.
- OE6: Implementar medidas de control, seguimiento del cumplimiento y grado de avance de la propuesta

#### *Alcances*

Esta propuesta abarca al centro de distribución principal de A.J.& J.A. Redolfi S.R.L. ubicado en Ruta provincial E 87 km 55.5 ciudad de James Craik, provincia de Córdoba y todo el personal involucrado en sus actividades. A futuro, la aplicación de la presente propuesta puede replicarse en el resto de las sucursales y alcanzar, inclusive hasta el ámbito familiar. Se estima un periodo de seis meses para la aplicación total del programa de seguridad y el plan de contingencias, comenzando a partir del día 2 de enero del 2023, siendo todas las fechas sugeridas de carácter flexible y acordadas al principio de cada mes.

#### *Responsabilidades*

Las responsabilidades de las partes intervinientes se expresan en el **Gráfico 4**, estableciendo que la alta dirección será quien deba tomar la firme decisión de

implementar la gestión de riesgos, en toda la extensión de la empresa, seguida del plan general de contingencia.

Es fundamental la responsabilidad de todos y cada uno de los profesionales en la implementación de las mejoras como así también de las capacitaciones en general, en sus tareas correspondientes, siendo el higienista responsable de la puesta en marcha del plan y de la gestión.

El sector de recursos humanos será responsable de poner a disposición todo el material físico y humano para llevar a cabo el plan y la selección de los brigadistas mediante estudios psicológicos, para determinar quiénes serán los más aptos para la tarea.

Y por último es responsabilidad de cada uno de los empleados alinearse, colaborar poner en práctica y velar por cada uno de los objetivos planteados en la gestión de riesgos y planes de contingencias. Cabe señalar que de este grupo humano surgirán los nuevos brigadistas que estarán entrenados para actuar ante contingencias.

#### **Gráfico 4**

*Partes involucradas y jerarquía de responsabilidades*



*Nota:* En este gráfico se puede apreciar el peso de las responsabilidades que recae sobre cada uno de los sectores y la importancia de cada uno de ellos.

#### *Viabilidad de la propuesta*

Este plan de gestión de Higiene y Seguridad en conjunto con el plan de contingencias debe concebirse como parte de la empresa, y no como algo que se debe realizar adicionalmente. Dicho plan es un conjunto de actividades que permiten mantener a los trabajadores y a la empresa con la menor exposición posible a los

peligros del medio laboral. Los costos relacionados con los permisos de enfermedad, retiros por incapacidad, sustitución de empleados lesionados o muertos, son mucho mayores que los que se destinan a mantener un plan de Higiene y Seguridad. Además, los accidentes y enfermedades que se pueden atribuir al trabajo pueden tener efectos muy negativos en el estado de ánimo de los empleados, creando desmotivación e insatisfacción. Por otro lado, es fundamental tener en cuenta que una situación de contingencia puede alcanzar a clientes dentro de las instalaciones, el no contar con dicho plan puede traer aparejados problemas del orden legal y social.

### *Recursos*

Para lograr los objetivos planteados la dirección pondrá a disposición todos los recursos que sea necesarios, tanto humanos como materiales, los cuales se expresan detalladamente en la **Tabla 3**.

**Tabla 3**

### *Recursos necesarios para la propuesta*

| Elemento                                | Características                                 | Cantidad |
|---|---|----------|
| <b>Recursos humanos</b>                 |   |          |
| Directivos y trabajadores de la empresa | -   | -        |
| Profesional de higiene y seguridad      | 1 día de gabinete y 1 día de campo por mes      | 6 meses  |
| Especialista en primeros auxilios       | 2 Horas para 10 personas.                       | Anual    |
| Bombero                                 | 2 Horas para 10 personas.                       | Anual    |
| Técnico electricista                    | 8 Horas   | Mensual  |
| <b>Recursos materiales generales</b>    |   |          |
| Papel para impresión                    | Resmas de 500 hojas A4                          | 1        |
| Impresora                               | Provista por la empresa                         | -        |
| computadora                             | Provista por el profesional                     | -        |
| Sala para capacitación                  | Salón de usos múltiples provisto por la empresa | -        |

|  |   |    |
|--|---|----|
| Botiquín de primeros auxilios  | Botiquín metálico con 10 sobres de gasas estériles, 1 algodón hidrófilo, 20 apósitos protectores adhesivos, 5 pares de guantes de látex descartables, 1 tela adhesiva de 2.5 cm x 8 mts., (hipo alérgicas), 3 vendas de 10 cm x 3 mts., 1 caja de bicarbonato de sodio, 1 agua oxigenada, 1 solución antiséptica, 1 solución para quemaduras, 1 férula digital para entablillado de dedos, 1 tijera metálica, 1 copa lava ojos, 1 jabón neutro, 1 pinza saca astillas, 4 recipientes de alcohol en gel. | 5  |
| <b>Recursos materiales para acondicionar el sector de oficinas</b>             |   |    |
| Cinta antideslizante   | Rollo   | 1  |
| Cartelería de seguridad  | Conforme a norma IRAM 10005 con pictograma de riesgo de caída   | 1  |
| Extintor   | PQS 5Kg con chapa baliza y gancho   | 2  |
| <b>Recursos materiales para acondicionar el sector taller de mantenimiento</b> |   |    |
| Cinta antideslizante   | Rollo   | 1  |
| Cartelería de seguridad  | Conforme a norma IRAM 10005 con pictograma de riesgos e indicadores   | 6  |
| Extintor   | PQS 5Kg con chapa baliza y gancho   | 2  |
| <b>Recursos materiales para acondicionar el sector estacionamiento</b>         |   |    |
| Cinta antideslizante   | Rollo   | 1  |
| Cartelería de seguridad  | Conforme a norma IRAM 10005 con pictograma de riesgos e indicadores   | 6  |
| Extintor   | PQS 5Kg con chapa baliza y gancho   | 2  |
| <b>Recursos materiales para acondicionar el sector deposito principal</b>      |   |    |
| Cinta antideslizante   | Rollo   | 1  |
| Cartelería de seguridad  | Conforme a norma IRAM 10005 con pictograma de riesgos e indicadores   | 10 |
| Extintor   | PQS 5Kg con chapa baliza y gancho   | 2  |
|  |   |    |

### *Acciones por desarrollar*

Se realiza una reunión inicial en A.J. & J.A. REDOLFI S.R.L. durante la primer semana del marco de tiempo propuesto, donde participarán los profesionales intervinientes, la gerencia y los jefes de área, empleando la sala de usos múltiples, computadora y proyector, para exponer la propuesta explicando la importancia de gestionar los riesgos dentro de la casa central en James Craik, la necesidad de que se adecuen las instalaciones para tal fin, el programa de formación sugerido y el plan de contingencia. Se espera de esta forma, se adquieran los elementos necesarios, se coordinen los tiempos de las actividades y se proceda de inmediato a la ejecución de las siguientes etapas. La fecha prevista para esta primera acción es del 2 al 14 de enero 2023.

**1. Adecuar las instalaciones:** En esta etapa se realizará el acondicionamiento de las instalaciones edilicias para mitigar el riesgo de caída a distinto e igual nivel, choque eléctrico, atropellamiento e incendio, mediante la colocación de cintas antideslizantes, extintores y la colocación de cartelería según IRAM 10005, tal como se detalla continuación:

En el sector de oficinas se colocarán 2 extintores PQS de 5 Kg de capacidad normal con potencial extintor de 6ª 40 BC distribuidos a razón de 1 por cada piso del sector, las bandas antideslizantes en escaleras o desniveles y cartelería de indicaciones a criterio.

En el sector de mantenimiento se colocará 1 extintor PQS de 5 Kg de capacidad normal con potencial extintor de 6ª 40 BC en el muro que contiene la salida principal, las bandas antideslizantes en escaleras, perímetro de fosas y desniveles, además de la cartelería de indicaciones a criterio.

En el sector de estacionamiento se colocará 1 extintor PQS de 5 Kg de capacidad normal con potencial extintor de 6ª 40 BC sobre el muro que contiene la salida a la vía pública, cinta antideslizante en desniveles y la cartelería de indicaciones a criterio como así también pintura de banda amarilla delimitando sectores de circulación.

En el sector de depósito principal se colocará 3 extintores PQS de 5 Kg de capacidad normal con potencial extintor de 6ª 40 BC a razón de uno por cada 20 metros de separación por uno de los muros laterales, bandas antideslizantes en escaleras y desniveles, además de la cartelería de indicaciones a criterio.

La colocación la realizara el personal de empresa bajo indicaciones del profesional de higiene y seguridad, el verificara posteriormente su estado. La fecha prevista para esta tarea es del 15 al 30 de enero 2023.

En cada uno de los sectores mencionados, se adecuara el tablero de electricidad con llaves de corte bipolares y disyuntor diferencial. Se verificará la correcta conexión a puesta a tierra como así también el estado de todos los artefactos electricos utilizados. Capacitación al personal de un buen uso y mantenimiento. Esta tarea será encomendada al personal calificado-matriculado externo con una fecha desde el 15 al 30 de enero 2023.

2. **Disposición de elementos de primeros auxilios y DEA:** Se colocará un botiquín de primeros auxilios en el sector administrativo, otro en la zona de mantenimiento de vehículos y el último en el depósito de almacenamiento de productos. La colocación la realizara el personal de empresa bajo indicaciones del profesional de higiene y seguridad, el verificara posteriormente su estado. La fecha prevista para esta tarea es del 1 al 15 de febrero del 2023.
3. **Implementar un plan de contingencias:** Una vez acondicionadas las instalaciones, el responsable en higiene y seguridad dará una charla instructiva a todo el personal de la planta para ponerlos en contexto de los objetivos y los lineamientos contenidos en el plan general de contingencias que se adjunta en el Anexo VIII. Destacando que los objetivos de este documento son el de planificar y establecer las acciones para respuestas rápidas, requerida para el control de emergencias, mediante un procedimiento formal y escrito en busca de optimizar el uso de recursos humanos y materiales.

Se espera conseguir un feed back por parte de los participantes ya que son ellos quienes pueden aportar mejoras de las pautas establecidas. La

fecha prevista para esta tarea es del 16 de febrero hasta el 15 de marzo del 2023.

**Implementar un plan de capacitación:** Al haber realizado el acondicionamiento de las instalaciones y presentado el plan general de contingencias, se dará curso a la realización del programa de capacitación expresado en el Anexo V, centrado en el uso de los elementos de protección personal, cartelera señalética, trabajo en altura, manejo de cargas, manejo defensivo, seguridad en la electricidad, contingencias naturales o meteorológicas, primeros auxilios y gestión de las emergencias, protección contra incendios.

Además, en esta instancia se formará a los brigadistas junto con los equipos de acción en temas específicos como ser de primeros auxilios, prevención y manejo de fuego. Esta formación estará a cargo de especialistas externos contratados, ellos también serán los encargados de llevar a cabo los simulacros y practicas correspondientes a la temática tratada. El sector de recursos humanos tomará los postulantes a brigadistas que tendrán que someterse a exámenes psicofísicos de aptitud para las tareas. La fecha prevista para esta tarea es del 8 de marzo al 24 marzo del 2023.

#### *Medidas de control e Indicadores*

Para evaluar las implementaciones y acciones sobre A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, se aplicaran indicadores de desempeño, siendo el primero de ellos, el de desarrollo de la propuesta (DP), el cual dará a conocer en cualquier momento el grado de avance considerando la cantidad total de actividades realizadas según la cantidad a realizar como se expone en la siguiente formula:

$$\text{Desarrollo de la propuesta (DP)} = \frac{\text{Cantidad de actividades realizadas}}{\text{Cantidad total de actividades}} \times 100$$

Si bien se puede calcular en cualquier momento del trascurso del plan, se hará al final de cada etapa, siendo el resultado esperado mayor a 75% para dar conformidad al desempeño de las actividades.



A modo de ejemplo se toma como parámetro principal la cantidad de cartelerías de un sector siendo la cantidad instaladas hasta la fecha indicada sobre las necesarias por 100, esto nos arrojaría el grado de avance en %.

Como indicador adicional vamos a aplicar la medición en la efectividad de la propuesta, la cual es determinada como el equilibrio logrando entre la eficiencia y la eficacia, por lo tanto se comprueba que la propuesta será efectiva si logra ser simultáneamente eficaz y eficiente. Son asentada como cláusulas de medición en el siguiente indicador, los resultados obtenidos en el cálculo del porcentaje de eficacia o avance y el porcentaje y eficiencia en la implementación de la gestión de riesgos y contingencias, mediante la fórmula expuesta a continuación:

$$\text{Efectividad de la propuesta} = (\text{P.Eficacia} \times \text{P.Eficiencia}) + (2 \times 100\%)$$

Los porcentajes adquiridos serán determinados en base a su nivel de efectividad de la siguiente manera:

Inefectivos entre el 10% y 30% Efectividad media 50% Efectividad buena 75%

Gran efectividad 100%

Las dos formas demostradas para la evaluación de la propuesta también podrán ser empleadas antes y después de los cambios y mejoras ejecutadas en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L

## **Conclusión**

Luego de analizar la situación en materia de seguridad de las operaciones de la organización, se detectó que, si bien llevan a cabo algunas actividades de prevención, la empresa no cuenta con una seria gestión de seguridad y salud y un plan de contingencias.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L es una empresa en constante crecimiento, por lo que se presentan cada vez más riesgos laborales tales como, riesgos de caída a igual o distinto nivel, choque eléctrico, incendio, atropellamiento, por ende, más expuestos a accidentes o incidentes, es así que con un minucioso programa de seguridad, de formación y la aplicación de un plan de contingencia lograría mitigarse los riesgos y aportaría mejor tiempo de respuesta para minimizar las causas de los daños que se

pueden producir por un accidente, en consecuencia, la compañía obtendrá una serie de beneficios que les permitirá seguir con este crecimiento sostenido de manera segura.

Como se mencionó a lo largo del trabajo, la implementación de un programa de seguridad, formación y un plan de contingencia sentará las bases que ayudarán a potenciar las fortalezas de la organización, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y estar mejor preparados para afrontar las amenazas expresadas en el análisis FODA.

La implementación de la propuesta impactará positivamente en la organización, elevando la moral de la fuerza de trabajo, creando una mejor imagen, ayudando en la preparación de guías de buenas prácticas para el trabajo, agilizando la toma de decisiones y la solución de problemas, promoviendo la comunicación en toda la organización respecto a una cultura preventiva.

Por otro lado, el impacto económico también será positivo, ya que se reafirman los procedimientos y espacios de trabajo seguro mediante medidas eficientes y adecuadas, en consecuencia, se administrará mejor los recursos evitando las pérdidas económicas que acarrear los accidentes o incidentes y las enfermedades laborales.

### **Recomendaciones**

Se recomienda coordinar con el servicio externo de la empresa, la realización de un seguimiento y control más asertivo de los riesgos, profundizando en el análisis de riesgos en los puestos de trabajo como también sobre los procesos, tomando acciones más específicas para acondicionar las instalaciones del centro de distribución y trasladar dichas mejoras a todas las demás sucursales. Más aún se recomienda que el personal profesional de seguridad e higiene sea de planta permanente logrando de esta manera el profesional se adapte convenientemente al ritmo de toda la organización. De Igual modo es sugerido que la organización contrate una aseguradora de riesgo de trabajo (ART) con experiencia en el rubro.

Por otro lado, se recomienda que también se trasladen las mejoras presentadas en la propuesta, sobre todo las relacionadas al plan de contingencia como se la formación específica en prevención y actuación frente a emergencias, la disposición de botiquines y DEA a todas las demás sucursales.

Por último, se recomienda generar un canal de comunicación efectivo con los empleados fomentando la retroalimentación para conocer sus necesidades, problemas, inquietudes y sugerencia en cuanto a higiene y seguridad. También mantener un cronograma activo de realización de simulacros para la puesta en práctica del plan de contingencia buscando la mejora continua en los resultados.

## Referencias

A.J.& J.A.Redolfi. (2018).*Historia de pequeña gran empresa*. Recuperado de <http://www.redolfisrl.com.ar/nosotros.html>.

Anderson. (2021). *La importancia de un plan de contingencia*. Recuperado de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4132.htm>.

Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.557. (1972). Boletín Oficial de la República Argentina. Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

Ministerio de Salud. (s.f.). *Enfermedades cardiovasculares*. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/enfermedadcardiovascular#:~:text=Edad%20\(a%20mayor%20edad%2C%20mayor,de%20colesterol%20en%20la%20sangre](https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/enfermedadcardiovascular#:~:text=Edad%20(a%20mayor%20edad%2C%20mayor,de%20colesterol%20en%20la%20sangre)

Ministerio de Salud. (2012). *Resolución 269/2012, Glosario Temático de la Salud del Trabajador en el Mercosur*. Recuperado de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/194280/norma.htm>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo (2021). Prevención. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/srt/prevencion/que-es-la-prevencion>

Botta, N. (2012). *Alcances básicos de la ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento*. Recuperado de <https://redproteger.com.ar/safetyblog/alcances-basicos-de-la-ley-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-y-su-reglamento/#:~:text=La%20Ley%2029783%2C%20vigente%20desde,incapacidad%20y%20fallecimiento%20del%20trabajador>

CapacitateOn Line. (2020). *Curso de primeros auxilios*. Recuperado de <https://capacitateonline.com.ar/index.php/2020/11/24/curso-de-primeros-auxilios/>

Fidalgo. (1999). *NTP 395: La conducta humana ante situaciones de emergencia: la conducta colectiva*. Recuperado de [https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp\\_395.pdf/967860c0-87f3-4cb8-8421-6e3a8583a941](https://www.insst.es/documents/94886/326827/ntp_395.pdf/967860c0-87f3-4cb8-8421-6e3a8583a941)

Gimenez, A. L. (28 de abril de 2022). Las caídas son la segunda causa de muerte por lesiones no intencionales en todo el mundo. *ConSalud*. Recuperado de [https://www.consalud.es/pacientes/mortalidad-lesiones-caidas\\_113905\\_102.html](https://www.consalud.es/pacientes/mortalidad-lesiones-caidas_113905_102.html)

*Bcs noticias* (23 de febrero de 2022). Recibió descarga eléctrica en una tienda comercial de Los Cabos; la empresa dice que responderá. Recuperado de <https://www.bcsnoticias.mx/recibio-descarga-electrica-en-una-tienda-comercial-de-los-cabos-la-empresa-dice-que-respondera-7/>

Higuera. (2021). *Los traumas y sus efectos psicológicos*. Recuperado de <http://www.psicoterapeutas.com/pacientes/Trauma.html>

Juarez, J. L. (28 de abril de 2022). Ciudad Real lamenta 5 fallecidos por accidentes de trabajo en lo que llevamos de año. *Onda Cero*. Recuperado de [https://www.ondacero.es/emisoras/castilla-la-mancha/ciudad-real/noticias/ciudad-real-lamenta-5-fallecidos-accidentes-trabajo-que-llevamos-ano\\_20220428626a857a47c5eb000159f831.html](https://www.ondacero.es/emisoras/castilla-la-mancha/ciudad-real/noticias/ciudad-real-lamenta-5-fallecidos-accidentes-trabajo-que-llevamos-ano_20220428626a857a47c5eb000159f831.html)

Ley Nacional de Riesgos del trabajo N° 24.557. (1995). *Boletín Oficial de la República Argentina*. Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/norma.htm>

Martin, C. (2022). Herido grave un trabajador tras caer desde varios metros de altura en una empresa de Jundiz. *Noticias de Álava*. Recuperado de <https://www.noticiasdealava.eus/araba/2022/03/03/herido-grave-caer-altura-empresa/1168575.html>

Morera y Vallejos. (2019). *Diferencia entre accidente e incidente*. Recuperado de <https://www.morerayvallejo.es/diferencia-entre-accidente-e-incidente/>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2018). Evaluación de Riesgos Laborales. Método BS 8800. Recuperado de [https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2018/08/Guia\\_ERL.pdf](https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2018/08/Guia_ERL.pdf)

Universidad Nacional de Cuyo. (2020) *Planes de Contingencias*. Recuperado de <https://www.uncuyo.edu.ar/higiene/planes-de-contingencias>

*NoticiasNet.com.ar* (18 de julio de 2018). Grave accidente en una distribuidora maragata. Recuperado de

<https://www.noticiasnet.com.ar/noticias/2018/07/18/44713-grave-accidente-en-una-distribuidora-maragata>

## Anexos

### Anexo I: Criterios de valoración de riesgos

**Tabla 1**

*Valor de la severidad del riesgo*

| Criterio de severidad                 | Valor              |
|---------------------------------------|--------------------|
| Las pérdidas o daños son irreparables | 1 – Catastrófico   |
| Las pérdidas o daños son reparables   | 2 – Muy peligroso  |
| Pueden ocurrir pérdidas o daños       | 3 – Peligroso      |
| No se producen pérdidas o daños       | 4 – Menor          |
| Se produce una incidencia leve        | 5 – Insignificante |

**Tabla 2**

*Valor de la probabilidad del riesgo*

| Criterio de probabilidad        | Valor             |
|---------------------------------|-------------------|
| De ocurrencia periódica         | A – Habitual      |
| De ocurrencia ocasional         | B – Ocasional     |
| De ocurrencia poco probable     | C – Poco probable |
| De ocurrencia incierta          | D – Incierta      |
| De ocurrencia improbable o nula | E – Imposible     |

**Tabla 3**

*Valor del riesgo según Severidad del daño por Probabilidad de ocurrencia*

| Severidad del daño (SD)  | Probabilidad de ocurrencia (PO) |    |    |    |    |
|--------------------------|---------------------------------|----|----|----|----|
|                          | A                               | B  | C  | D  | E  |
| <b>1. Catastrófico</b>   | 1A                              | 1B | 1C | 1D | 1E |
| <b>2. Muy peligroso</b>  | 2A                              | 2B | 2C | 2D | 2E |
| <b>3. Peligroso</b>      | 3A                              | 3B | 3C | 3D | 3E |
| <b>4. Menor</b>          | 4A                              | 4B | 4C | 4D | 4E |
| <b>5. Insignificante</b> | 5A                              | 5B | 5C | 5D | 5E |

*Nota:* Se indican los niveles de riesgos a las tareas y valores de tolerabilidad, acentuando en color rojo las tareas inaceptables, en naranja y amarillo las intolerables y por último verde las tolerables. Fuente: Elaboración propia tomando como referencia las técnicas comprendidas en la guía de evaluación de riesgos laborales SRT (2018).

## Anexo II: Matriz IPER

**Tabla 1**

*Matriz IPERC de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.*

| Sector analizado           | Puesto de trabajo             | Identificación del Peligro                           | Riesgo asociado                            | NR | Tolerabilidad |
|----------------------------|-------------------------------|--|--|----|---------------|
| Administrativo             | Administrativo y contable     | Tránsito por escaleras                               | Caídas a distintos niveles.                | 3A | Intolerables  |
|                            |                               | Instalación eléctrica inadecuada                     | Electrocuciones.                           | 2B | Intolerables  |
|                            |                               |  | Incendios.                                 | 1C | Intolerables  |
|                            |                               | Jornadas extensas de trabajo                         | Fatiga física                              | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Circulación interna                                  | Golpes o choques con objetos inmóviles     | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Traslados in itinere                                 | Accidente en desplazamiento                | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Levantamiento de objetos.                            | Sobreesfuerzo                              | 4B | Intolerables  |
| Mantenimiento de vehículos | Mecánico                      | Tránsito por lugares reducidos.                      | Golpes.                                    | 3B | Intolerables  |
|                            |                               | Manejo de herramientas manuales.                     | Cortes.                                    | 3A | Intolerables  |
|                            |                               | Tránsito por sectores y escaleras                    | Caídas a distintos niveles.                | 3A | Intolerables  |
|                            |                               | Traslados in itinere                                 | Accidente en desplazamiento                | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Contacto con soluciones corrosivas                   | Quemaduras, piel y ojos                    | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Manejo de herramientas eléctricas                    | Electrocuciones                            | 2B | Intolerables  |
| Sector de estacionamiento  | Conductores                   | Tránsito por distintos sectores                      | Caídas a distintos niveles.                | 2B | Inaceptables  |
|                            |                               | Circulación entre vehículos.                         | Atropellamiento.                           | 2B | Intolerables  |
|                            |                               | Emanación de poscombustión de vehículos              | Inhalación de monóxido de carbono.         | 2A | Inaceptables  |
|                            |                               | Traslados in itinere                                 | Accidente en desplazamiento                | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Periodos extensos conviviendo con ruidos de motores. | Daños auditivos.                           | 2B | Inaceptables  |
| Deposito principal         | Conductores de autoelevadores | Caída de objetos a mediana y alta altura.            | Golpes.                                    | 3B | Intolerables  |
|                            | Repositor                     | Traslados in itinere                                 | Accidente en desplazamiento                | 4B | Intolerables  |
|                            |                               | Manipulación de objetos cortopunzantes.              | Cortes                                     | 2B | Intolerables  |
|                            |                               | Circulación con vehículos de carga.                  | Atropellamiento, apretamiento de miembros. | 3B | Intolerables  |
|                            |                               | Levantamiento de cargas manualmente                  | Sobre esfuerzo.                            | 4B | Intolerables  |

*Nota:* Matriz de identificación de peligros evaluación riesgo y control (IPERC) Proceso que permite a los trabajadores identificar peligros, evaluar riesgos y determinar controles de una manera rápida y eficiente antes y durante la ejecución de la tarea a realizar, a fin de controlar los peligros asociados a las mismas y sus correcciones. Fuente: Elaboración propia.



**Anexo III: RGRL aplicado a A.J. & J.A. REDOLFI S.R.L.**

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)**

| <b>DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO</b>  |                    |
|---|--------------------|
| Nombre de la Empresa: A.J. & J.A. REDOLFI S.R.L.  |                    |
| CUIT/ CUIP N°: 30-66863904-2  | Póliza:            |
| Domicilio completo: José María Salgueiro 445  | Provincia: Córdoba |
| Localidad: James Craik  | CP/CPA:            |
| N° de Establecimiento: 1 Casa matiz,  |                    |
| Actividad Económica - Rev.3: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. (INCLUYE LA VENTA DE MIEL Y DERIVADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, ETC.) |                    |
| Superficie del Establecimiento en metros cuadrados: No específica,  |                    |
| Cantidad de Trabajadores en el Establecimiento: 20  |                    |
| Número Total de Establecimientos: 4   |                    |
|   |                    |

| <b>N</b> | <b>EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR</b>  | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>N / A</b> | <b>Fecha Regul.</b> | <b>NORMATIVA VIGENTE</b>                               |                     |
|----------|---|-----------|-----------|--------------|---------------------|--|---------------------|
|          | <b>SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>  |           |           |              |                     |  |                     |
| 1        | ¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?   | X         |           |              |                     | Art. 3, Dec. 1338/96                                   |                     |
| 2        | ¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96?  |           | X         |              |                     | Dec. 1338/96   |                     |
| 3        | ¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?                                    |           | X         |              |                     | Art. 10, Dec. 1338/96                                  |                     |
|          | <b>SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>   |           |           |              |                     |  |                     |
| 4        | ¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?  |           | X         |              |                     | Art. 3, Dec. 1338/96                                   |                     |
| 5        | ¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad? |           | X         |              |                     | Art. 5, Dec. 1338/96                                   |                     |
| 6        | ¿Se realizan los exámenes periódicos?   |           | X         |              |                     | Res. 43/97 y 54/98                                     | Art. 9 a) Ley 19587 |
|          | <b>HERRAMIENTAS</b>   |           |           |              |                     |  |                     |
| 7        | ¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?   | X         |           |              |                     | Cap.15 Art.110 Dec. 351/79                             | Art.9 b) Ley 19587  |
| 8        | ¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?  | X         |           |              |                     | Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79                    | Art.9 b) Ley 19587  |
| 9        | ¿Las herramientas cortopunzantes poseen fundas o vainas?  | X         |           |              |                     | Cap.15 Art.110 Dec. 351/79                             | Art.9 b) Ley 19587  |
| 10       | ¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?  | X         |           |              |                     | Cap.15 Art.110 Dec. 351/79                             | Art.9 b) Ley 19587  |
| 11       | ¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?   |           | X         |              |                     | Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79                    | Art.9 b) Ley 19587  |
| 12       | ¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?  |           |           | X            |                     | Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79                    | Art.9 b) Ley 19587  |
|          | <b>MÁQUINAS</b>   |           |           |              |                     |  |                     |
| 13       | ¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?  |           | X         |              |                     | Cap. 15 Arts. 103, 104,105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79 | Art.8 b) Ley 19587  |
| 14       | ¿Existen dispositivos de parada de emergencia?  |           | X         |              |                     | Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79                    | Art.8 b) Ley 19587  |
| 15       | ¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?  |           | X         |              |                     | Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79                    | Art.8 b) Ley 19587  |

|  |  |   |   |   |  |   |                                     |
|--|--|---|---|---|--|---|-------------------------------------|
| 1<br>6                                     | ¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?   |   | X |   |  | Cap.14 Anexo VI<br>Pto 3.3.1 Dec.<br>351/79 | Art.8 b) Ley 19587                  |
| 1<br>7                                     | ¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores? | X |   |   |  | Cap. 12 Arts. 77, 78<br>Y<br>81 Dec. 351/79 | Art. 9 j) Ley 19587                 |
| <b>ESPACIOS DE TRABAJO</b>                 |  |   |   |   |  |   |                                     |
| 1<br>8                                     | ¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?  | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 42<br>Dec. 351/79               | Art. 8 a) y Art. 9 e)<br>Ley 19587  |
| 1<br>9                                     | ¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?   | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 42<br>Dec. 351/79               | Art.8 a) y Art.9 e)<br>Ley<br>19587 |
| 2<br>0                                     | ¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?   |   | X |   |  | Cap. 12 Art. 81<br>Dec. 351/79              | Art. 9 j) Ley 19587                 |
| <b>ERGONOMÍA</b>                           |  |   |   |   |  |   |                                     |
| 2<br>1                                     | ¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?   |   | X |   |  | Anexo I Resolución<br>295/03                | Art. 6 a) Ley 19587                 |
| 2<br>2                                     | ¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?   |   | X |   |  | Anexo I Resolución<br>295/03                | Art. 6 a) Ley 19587                 |
| 2<br>3                                     | ¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?  |   | X |   |  | Anexo I Resolución<br>295/03                | Art. 6 a) Ley 19587                 |
| <b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>         |  |   |   |   |  |   |                                     |
| 2<br>4                                     | ¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de ¿Incendio?   |   | X |   |  | Cap.12 Art. 80 y<br>Cap.<br>18              | Art. 172 Dec.<br>351/79             |
| 2<br>5                                     | ¿Cuentan con estudio de carga de fuego?  |   | X |   |  | Cap.18 Art.183,<br>Dec.351/79               |                                     |
| 2<br>6                                     | ¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?  |   | X |   |  | Cap.18 Art.175 y<br>176<br>Dec. 351/79      | Art. 9 g) Ley 19587                 |
| 2<br>7                                     | ¿Se registra el control de recargas y/o reparación?  | X |   |   |  | Cap.18 Art. 183 a<br>186<br>Dec.351/79      |                                     |
| 2<br>8                                     | ¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?   | X |   |   |  | Cap.18 Art.183 a<br>185,<br>Dec.351/79      |                                     |
| 2<br>9                                     | ¿Existen sistemas de detección de incendios?   |   | X |   |  | Cap.18 Art.182,<br>Dec.351/79               |                                     |
| 3<br>0                                     | ¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?   |   | X |   |  | Cap. 18, Art.183,<br>Dec 351/79             |                                     |
| 3<br>1                                     | ¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?  |   |   | X |  | Cap.18 Art.164 a<br>168 Dec. 351/79         |                                     |
| 3<br>2                                     | ¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?   |   | X |   |  | Cap.18 Art.187 Dec.<br>351/79               | Art. 9 k) Ley 19587                 |
| 3<br>3                                     | ¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?  | X |   |   |  | Cap.18<br>Art.169<br>Dec.351/79             | Art. 9 h) Ley 19587                 |
| 3<br>4                                     | ¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?                   | X |   |   |  | Cap.18<br>Art.169<br>Dec.351/79             | Art.9 h) Ley 19587                  |
| <b>ALMACENAJE</b>                          |  |   |   |   |  |   |                                     |
| 3<br>5                                     | ¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?                           | X |   |   |  | Cap.18<br>Art.169<br>Dec.351/79             | Art.9 h) Ley 19587                  |
| 3<br>6                                     | ¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?   | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 42 y 43<br>Dec. 351/79          | Art. 8 d) Ley 19587                 |
| 3<br>7                                     | ¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?   |   | X |   |  | Cap. 5 Art. 42 y 43<br>Dec. 351/79          | Art. 8 d) Ley 19587                 |
| <b>ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b> |  |   |   |   |  |   |                                     |
| 3<br>8                                     | ¿Se encuentran separados los productos incompatibles?  |   | X |   |  | Cap. 17 Art.145 Dec.<br>351/79              | Art. 9 h) Ley 19587                 |

|                       |  |   |   |   |  |  |                                  |
|-----------------------|--|---|---|---|--|--|----------------------------------|
| 39                    | ¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?   | X |   |   |  | Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79                          | Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587   |
| 40                    | ¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?   |   | X |   |  | Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79                          | Art. 8 c) Ley 19587              |
| 41                    | ¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?  |   |   | X |  | Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79                           | Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587       |
| 42                    | ¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?  |   |   | X |  | Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79              |                                  |
| 43                    | ¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?   |   |   | X |  | Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79                    | Art. 8 a) Ley 19587              |
| SUSTANCIAS PELIGROSAS |  |   |   |   |  |  |                                  |
| 44                    | ¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?  | X |   |   |  | Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79             | Art. 8 d) Ley 19587              |
| 45                    | ¿Todas las sustancias que se utilizan poseen sus respectivas hojas de seguridad?   |   |   | X |  | Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79             | Art. 8 d) Ley 19587              |
| 46                    | ¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?  |   |   | X |  | Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79                          | Art. 8 b) y d) Ley 19587         |
| 47                    | ¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?   |   |   | X |  | Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79                          | Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587 |
| 48                    | ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?   |   |   | X |  | Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79                         | Art. 8 a) b) y d) Ley 19587      |
| 49                    | ¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?  |   |   | X |  | Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79                         | Art. 8 a) b) y d) Ley 19587      |
| 50                    | ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?   |   |   | X |  | Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79                         | Art. 9 e) Ley 19587              |
| 51                    | ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?   |   | X |   |  | Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79                         | Art. 9 j) y k) Ley 19587         |
| RIESGO ELÉCTRICO      |  |   |   |   |  |  |                                  |
| 52                    | ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?  | X |   |   |  | Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79                     | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 53                    | ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?   | X |   |   |  | Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79                     | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 54                    | ¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?  | X |   |   |  | Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79                     | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 55                    | ¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?   | X |   |   |  | Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79                          | Art. 8 d) Ley 19587              |
| 56                    | ¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?   |   | X |   |  | Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79                          | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 57                    | ¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia? |   |   | X |  | Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79                          | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 58                    | ¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas o de alto riesgo y en locales húmedos?   |   |   | X |  | Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79                          | Art. 9 d) Ley 19587              |
| 59                    | ¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?   |   |   | X |  | Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI | Art 8 b) Ley 19587               |

|    |  |  |  |   |  |   |                    |
|----|--|--|--|---|--|---|--------------------|
| 60 | ¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse? |  |  | X |  | Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI   | Art 8 b) Ley 19587 |
| 61 | ¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?            |  |  | X |  | Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79                        | Art 8 b) Ley 19587 |
| 62 | ¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?           |  |  | X |  | Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79 | Art 8 b) Ley 19587 |

|   |   |   |  |   |  |                                   |                                    |
|---|---|---|--|---|--|-----------------------------------|------------------------------------|
| 63  | ¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?  |   |  | X |  | Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79    | Art 8 b) Ley 19587                 |
| APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN                        |   |   |  |   |  |                                   |                                    |
| 64  | ¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?                           |   |  | X |  | Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79       | Art. 9 b) Ley 19587                |
| 65  | ¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?                                    |   |  | X |  | Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79       | Art. 9 j) Ley 19587                |
| 66  | ¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?   |   |  | X |  | Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79       | Art. 8 b) Ley 19587                |
| 67  | ¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?   |   |  | X |  | Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79      | Art. 9 b) Ley 19587                |
| 68  | ¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?  |   |  | X |  | Cap. 16 Art. 141 y Art. 143       | Art. 9 b) Ley 19587                |
| 69  | ¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?  |   |  | X |  | Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79      | Art. 9 k) Ley 19587                |
| 70  | ¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?       |   |  | X |  | Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79      | Art. 8 b) Ley 19587                |
| EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.) |   |   |  |   |  |                                   |                                    |
| 71  | ¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?      |   |  | X |  | Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 | Art. 8 c) Ley 19587                |
| 72  | ¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal? |   |  | X |  | Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79        | Art. 9 j) Ley 19587                |
| 73  | ¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?   |   |  | X |  |                                   | Art. 28 inc. h) Dto. 170/96        |
| 74  | ¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?  |   |  | X |  | Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79    |                                    |
| ILUMINACION Y COLOR                                 |   |   |  |   |  |                                   |                                    |
| 75  | ¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?  |   |  | X |  | Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79       | Art. 8 a) Ley 19587                |
| 76  | ¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?           | X |  |   |  | Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79       |                                    |
| 77  | ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?   |   |  | X |  | Cap. 12 Art. 73 a 75              | Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96 |
| 78  | ¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?   | X |  |   |  | Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79  | Art. 8 a) Ley 19587                |

|                           |   |   |   |   |  |   |                          |
|---------------------------|---|---|---|---|--|---|--------------------------|
| 79                        | ¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?                                | X |   |   |  | Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79   | Art. 9 j) Ley 19587      |
| 80                        | ¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?   | X |   |   |  | Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79                    | Art. 9 j) Ley 19587      |
| 81                        | ¿Se encuentran identificadas las cañerías?  |   | X |   |  | Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79   |                          |
| CONDICIONES HIGROTÉRMICAS |   |   |   |   |  |   |                          |
| 82                        | ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?   |   | X |   |  | Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 | Art. 8 inc. a) Ley 19587 |
| 83                        | ¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?  | X |   |   |  | Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03                      | Art. 8 inc. a) Ley 19587 |
| 84                        | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?   | X |   |   |  | Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03                      | Art. 8 inc. a) Ley 19587 |
| 85                        | ¿El personal sometido a estrés y tensión térmica, está protegido adecuadamente?   | X |   |   |  | Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03                      | Art. 8 inc. a) Ley 19587 |
| 86                        | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?  | X |   |   |  | Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79                                       | Art. 8 inc. a) Ley 19587 |
| RADIACIONES IONIZANTES    |   |   |   |   |  |   |                          |
| 87                        | ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente? |   |   | X |  | Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79  |                          |
| 88                        | ¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?   |   |   | X |  | Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79   |                          |
| 89                        | ¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?  |   |   | X |  | Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03                          |                          |
| 90                        | ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?  |   |   | X |  | Anexo II, Res. 295/03   |                          |
| LÁSERES                   |   |   |   |   |  |   |                          |
| 91                        | ¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?   |   |   | X |  | Anexo II, Res. 295/03   |                          |
| 92                        | ¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?  |   |   | X |  | Anexo II, Res. 295/03   |                          |
| RADIACIONES NO IONIZANTES |   |   |   |   |  |   |                          |
| 93                        | ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?                            | X |   |   |  | Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79   | Art. 8 inc. d) Ley 19587 |
| 94                        | ¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?   | X |   |   |  | Anexo II, Res. 295/03   |                          |

|   |  |   |   |   |  |   |                                   |
|---|--|---|---|---|--|---|-----------------------------------|
| 95  | ¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?  |   | X |   |  | Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 | Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, |
| 96  | ¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?   |   | X |   |  | Anexo II, Res. 295/03   |                                   |
| 97  | ¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?   |   |   | X |  | Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03                            |                                   |
| 98  | ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?   |   |   | X |  | Anexo II, Res. 295/03   |                                   |
| 99  | ¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?   |   |   | X |  | Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03                            |                                   |
| 100   | ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?   |   |   | X |  | Anexo II, Res. 295/03   |                                   |
| <b>PROVISIÓN DE AGUA</b>                            |  |   |   |   |  |   |                                   |
| 101   | ¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?   | X |   |   |  | Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79  | Art. 8 a) Ley 19587               |
| 102   | ¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?                           |   | X |   |  | Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95                        | Art. 8 a) Ley 19587               |
| 103   | ¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?   |   | X |   |  | Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79  | Art. 8 a) Ley 19587               |
| <b>DESAGÜES INDUSTRIALES</b>                        |  |   |   |   |  |   |                                   |
| 104   | ¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?  |   |   | X |  | Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79  |                                   |
| 105   | ¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?                    |   |   | X |  | Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79  |                                   |
| 106   | ¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?   |   |   | X |  | Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79  |                                   |
| 107   | ¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas? |   |   | X |  | Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79  |                                   |
| <b>BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES</b>                |  |   |   |   |  |   |                                   |
| 108   | ¿Existen baños aptos higiénicamente?   | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79   |                                   |
| 109   | ¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?   | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79   |                                   |
| 110   | ¿Existen comedores aptos higiénicamente?   | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79  |                                   |
| 111   | ¿La cocina reúne los requisitos establecidos?  | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79  |                                   |
| 112   | ¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?  | X |   |   |  | Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79  |                                   |
| <b>APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES</b> |  |   |   |   |  |   |                                   |
| 113   | ¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?  | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79  |                                   |
| 114   | ¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?   | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79  |                                   |
| 115   | ¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?  | X |   |   |  | Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79  | Art. 9 b) Ley 19587               |

|                         |   |   |   |   |  |  |                     |
|-------------------------|---|---|---|---|--|--|---------------------|
| 1<br>1<br>6             | ¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?   |   |   | X |  | Cap. 15 Art 126 Dec. 351/79                        | Art. 9 b) Ley 19587 |
| 1<br>1<br>7             | ¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?   | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79      |                     |
| 1<br>1<br>8             | ¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?  | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96 | Art. 9 b) Ley 19587 |
| 1<br>1<br>9             | ¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?  | X |   |   |  | Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79                 | Art. 9 k) Ley 19587 |
| 1<br>2<br>0             | ¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?  | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>2<br>1             | ¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?   |   |   | X |  | Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79                 |                     |
| CAPACITACIÓN            |   |   |   |   |  |  |                     |
| 1<br>2<br>2             | ¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?  |   | X |   |  | Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79                 | Art. 9 k) Ley 19587 |
| 1<br>2<br>3             | ¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?  |   | X |   |  | Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79                       | Art. 9 k) Ley 19587 |
| 1<br>2<br>4             | ¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?   |   | X |   |  | Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. 1338/96         | Art. 9 k) Ley 19587 |
| PRIMEROS AUXILIOS       |   |   |   |   |  |  |                     |
| 1<br>2<br>5             | ¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?   |   | X |   |  |  | Art. 9 i) Ley 19587 |
| VEHÍCULOS               |   |   |   |   |  |  |                     |
| 1<br>2<br>6             | ¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?  |   | X |   |  | Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>2<br>7             | ¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos? |   | X |   |  | Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>2<br>8             | ¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?  | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>2<br>9             | ¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?  | X |   |   |  |  | Art. 8 b) Ley 19587 |
| 1<br>3<br>0             | ¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?  |   | X |   |  | Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79                      | Art. 8 b) Ley 19587 |
| 1<br>3<br>1             | ¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?   | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>3<br>2             | ¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?   |   | X |   |  | Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79                | Art. 9 k) Ley 19587 |
| 1<br>3<br>3             | ¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?   | X |   |   |  | Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79                       |                     |
| 1<br>3<br>4             | ¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?  |   |   | X |  | Cap. 15, Art. 136, Dec. 351/79                     |                     |
| CONTAMINACIÓN AMBIENTAL |   |   |   |   |  |  |                     |

|                             |  |  |   |   |  |  |                     |
|-----------------------------|--|--|---|---|--|--|---------------------|
| 1<br>3<br>5                 | ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                      |  | X |   |  | Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3,<br>Dec. 351/79<br>Anexo IV Res. 295/03 Art. 10<br>Dec. 1338/96 |                     |
| 1<br>3<br>6                 | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                    |  | X |   |  | Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79   | Art. 9 c) Ley 19587 |
| RUIDOS                      |  |  |   |   |  |  |                     |
| 1<br>3<br>7                 | ¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo? |  | X |   |  | Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79<br>Anexo V Res. 295/03 Art.10<br>Dec. 1338/96             |                     |
| 1<br>3<br>8                 | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                    |  | X |   |  | Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79<br>Anexo V Res. 295/03   | Art.9 f) Ley 19587  |
| ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS |  |  |   |   |  |  |                     |
| 1<br>3<br>9                 | ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                      |  |   | X |  | Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96                      |                     |
| 1<br>4<br>0                 | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                    |  |   | X |  | Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96                      | Art.9 f) Ley 19587  |
| VIBRACIONES                 |  |  |   |   |  |  |                     |
| 1<br>4<br>1                 | ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                      |  |   | X |  | Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96                        |                     |
| 1<br>4<br>2                 | ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?                                    |  |   | X |  | Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96                        | Art.9 f) Ley 19587  |
| UTILIZACIÓN DE GASES        |  |  |   |   |  |  |                     |
| 1<br>4<br>3                 | ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?   |  |   | X |  | Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79   |                     |



|   |   |   |   |       |  |   |                          |
|---|---|---|---|-------|--|---|--------------------------|
| 1<br>4<br>4   | ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?   |   |   | X     |  | Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79            |                          |
| 1<br>4<br>5   | ¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?  |   |   | X     |  | Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79            |                          |
| 1<br>4<br>6   | ¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?   |   |   | X     |  | Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79            |                          |
| <b>SOLDADURA</b>  |   |   |   |       |  |   |                          |
| 1<br>4<br>7   | ¿Existe captación localizada de humos de soldadura?   |   | X |       |  | Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79      |                          |
| 1<br>4<br>8   | ¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?  | X |   |       |  | Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79      |                          |
| 1<br>4<br>9   | ¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?  | X |   |       |  | Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79            |                          |
| <b>ESCALERAS</b>  |   |   |   |       |  |   |                          |
| 1<br>5<br>0   | ¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?  | X |   |       |  | Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79             |                          |
| 1<br>5<br>1   | ¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?  | X |   |       |  | Anexo VII Punto 3.11. y 3.12. Dec. 351/79 |                          |
| <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL</b> |   |   |   |       |  |   |                          |
| 1<br>5<br>2   | ¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:  |   | X |       |  | Art. 9 b) y d) Ley 19587                  |                          |
| 1<br>5<br>3   | Instalaciones eléctricas  |   | X |       |  | Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79               | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| 1<br>5<br>4   | Aparatos para izar  |   | X |       |  | Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79              | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| 1<br>5<br>5   | Cables de equipos para izar   |   | X |       |  | Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79              | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| 1<br>5<br>6   | Ascensores y Montacargas  |   | X |       |  | Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79              | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| 1<br>5<br>7   | Calderas y recipientes a presión  |   |   | X     |  | Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79              | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| 1<br>5<br>8   | ¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?  |   | X |       |  |   | Art. 9 b) y d) Ley 19587 |
| <b>OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS</b>                                      |   |   |   |       |  |   |                          |
| 1<br>5<br>9   | ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos? (Actualmente Res. 81/19 "SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS") |   |   | X     |  |   |                          |
| 1<br>6<br>0   | ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs? (Derogada por Res.81/19)  |   |   | N / A |  |   |                          |
| 1<br>6<br>1   | ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?   |   |   | X     |  |   |                          |



### Anexo V: Programa de capacitaciones y contenido

Temas, pautas de desarrollo para las capacitaciones y a quienes están dirigidas

| Tema  | Desarrollo   | Soporte legal   | Orientado a:   |
|---|--|---|--|
| Uso y mantenimiento de EPP.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a los EPP</li> <li>● Tipos de EPP</li> <li>● Uso correcto de los EPP</li> <li>● Mantenimiento</li> <li>● Presentación de la matriz de EPP</li> </ul>   | Ley 19587/72<br>Dec. 351/79<br>Cap.19<br><br>Res.299/11         | Todo el personal   |
| Cartelería y señalética.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a la señalética y señalización</li> <li>● Códigos de colores y formas</li> <li>● Interpretación de cartelería de seguridad</li> </ul>  | Ley 19587/72<br>Dec. 351/79<br>Cap.12 An IV<br>IRAM 1005 Y 2507 | Todo el personal   |
| Trabajo en altura y manejo de cargas.       | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción al riesgo de trabajo en altura y manejo de cargas.</li> <li>● Metodología de trabajo seguro</li> <li>● Configuración segura de equipos y EPP</li> </ul>  | Ley 19587/72<br><br>Ley 2455/95<br><br>Dec. 351/79              | Personal mantenimiento y de salón                          |
| Manejo defensivo en rutas y vías            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Leyes de tránsito, desplazamiento seguro en rutas y autovías</li> </ul>   | Ley 24449   | Choferes de reparto  |
| Primeros auxilios y gestión de emergencias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a los primeros auxilios</li> <li>● Maniobras RCP</li> <li>● Maniobras Heimlich</li> <li>● Gestión de situaciones de emergencias</li> <li>● Uso del DEA</li> <li>● Contingencias naturales, inundaciones, vientos, terremotos.</li> </ul> | Ley 19587/72<br>Ley 2455/95<br>Dec. 351/79                      | Todo el personal   |
| Capacitación Seguridad eléctrica.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso adecuado de equipos eléctricos y prevención de accidentes por descargas eléctricas.</li> </ul>  | Dec. 351/79   | Todo el personal   |
| Protección contra incendios.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a la teoría del fuego</li> <li>● Peligros y riesgos asociados</li> <li>● Sistemas de extinción</li> <li>● Roles de emergencias</li> <li>● Presentación del plan de emergencias ante contingencias,</li> </ul>                            | Ley 19587/72<br>Dec. 351/79<br>Cap. 18 an VII                   | Todo el personal mantenimiento, de salón y Administrativos |

Nota: Esta guía se debe poner en práctica en los tiempos estipulados en el diagrama de Gantt ver Anexo IV. Fuente elaboración propia.

***Anexo VI: Plan general de contingencias***

*Plan general de contingencias a aplicar en A.J. & J.A Redolfi S.R.L:*

## REGISTROS

PLAN DE CONTINGENCIAS: A.J. &amp; J.A REDOLFI S.R.L.

REVISIÓN: 0.0.0

FECHA: 01/02/23

CÓDIGO: ##

## 1CONTENIDO:

- *PROCEDIMIENTO.*
- *MANEJO OPERATIVO:*
  - *Rol de incendio y/o emergencia.*
  - *Plan de llamadas*
  - *Plan de evacuación.*
- *PLAN DE EMERGENCIA:*
  - *PE-1 TERREMOTO*
  - *PE-2 INCENDIO*
  - *PE-3 VIENTO ZONDA*
  - *PE-4 INUNDACION, LLUVIAS INTENSAS*
  - *PE-5 ACCIDENTE O INCIDENTE.*

Confeccionó

Revisó:

Aprobó

PÁGINA 1 DE 17

**PROCEDIMIENTO:****1. OBJETIVO:**

Lograr un manejo operativo eficiente de una eventual emergencia producida en el establecimiento que permita:

- *Reducir los riesgos para todo el personal en las distintas áreas y otras personas como clientes presentes.*
- *Proteger las instalaciones.*
- *Evitar o limitar la propagación del siniestro.*

**ALCANCE:**

El alcance de este procedimiento de seguridad involucra a las siguientes áreas y personal responsable correspondiente:

- *Personal del Directorio.*
- *Personal propio de la empresa.*
- *Personal contratado.*
- *Brigadistas.*

**DOCUMENTACIÓN:**

Soporte y planes de emergencia para distintas situaciones de emergencia generadas por desastres naturales y antrópicos.  
Soporte para el manejo operativo de emergencia: Rol de incendio. Plan de llamadas, Etc.

**RESPONSABLES:**

Son responsables por las operaciones destinadas a controlar las eventuales emergencias que se produzcan:

- *El personal a cargo del establecimiento.*

## MEMORIA DESCRIPTIVA DEL LUGAR

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa de comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos en el interior de Argentina, con su centro de operaciones ubicado en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba. Asimismo, cuenta con autoservicios mayoristas y distribuidoras en las ciudades de Río Tercero, Río Cuarto y San Francisco y Córdoba Capital para el reparto de productos por toda la provincia de Córdoba, parte de Santa Fe, San Luis y La Pampa.

En todas las sucursales, excepto en la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de venta mayorista, y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de las localidades de la provincia. Para esto último posee 24 vendedores distribuidos en sus 4 sucursales del interior provincial y desde el Centro de Distribución principal se centralizan las compras a los proveedores y su abastecimiento.

## MANEJO OPERATIVO DE EMERGENCIA

Es el conjunto de acciones necesarias para controlar los efectos de un desastre. Conforman el soporte básico de operaciones:

- *El rol de incendio y/o de emergencia.*
- *El plan de llamada.*
- *Plan de evacuación.*

### ROL DE INCENDIO Y /O DE EMERGENCIAS

| I<br>D | TAREA   | RESPONSABLE   | ACCIONES   |
|--------|---|---|--|
| 1      | Reconocer el lugar a evacuar, así como las salidas principales y salidas de emergencia. | Prof. Higiene y seguridad.                          | Abrir las puertas de ingreso principal y las de salidas de emergencia.   |
| 2      | Reconocer la cantidad de personas existentes en el edificio.                            | Gerencia- Recursos Humanos- Jefes de área.          | <p>Evaluada la situación deberán disponer de inmediato si habilitan o no –según la necesidad- las puertas de emergencia.</p> <p>Sólo serán abiertas si el índice de ocupación (cantidad de personas dentro del establecimiento), sugiere hacerlo.</p> <p>Deben tener presente dónde tienen las llaves para abrir candados o herramientas para cortar precintos y acceso a linternas.</p> <p>Deberán tener prioridades las embarazadas, que deben salir apenas se detecta el siniestro, además de personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> |
| 3      | Cortar energía eléctrica, gas y agua.   | Responsables de cada sector asignados.              | Realizará el cierre de llaves de corte. Verificando la ausencia de personas en ascensores.   |
| 5      | Extintores  | Responsables de cada sector asignados.              | Deberán mantener ordenados y posicionados los extintores (matafuegos) y en caso necesario serán los responsables de accionarlos.   |
| 6      | Efectuar plan de llamadas.  | Responsables de cada sector asignados.              | Realizará las llamadas a bomberos, policía, emergencias médicas, defensa civil, a la autoridad de sede central, etc. Llamar emergencias.   |
| 7      | Búsqueda, rescate, salvamento y protección contra incendio.                             | Responsables de cada sector asignados.              | <p>En la medida de lo posible comprobar la inexistencia de personas dentro del local, luego de la evacuación.</p> <p>Organizar la llegada de los servicios para la emergencia como bomberos, ambulancias, etc., despejando el lugar del estacionamiento.</p>   |
| 8      | Primeros Auxilios.  | Responsables de cada sector asignados y entrenados. | Implementar en caso de que sea necesario y con urgencia, la atención de primeros auxilios.   |
| 9      | Control de orden y seguridad.   | Responsables de cada sector asignados.              | <p>Adoptar las medidas necesarias para mantener la calma.</p> <p>Dirigir a todas las personas a la zona de seguridad.</p>  |



**PLAN DE LLAMADAS**

| <b>BOMBEROS</b>                            | <b>100 - 0353-4970211</b> |
|--|---------------------------|
| <b>POLICIA</b>                             | <b>101- 0353-4978291</b>  |
| <b>DEFENSA CIVIL</b>                       | <b>103</b>                |
| <b>EMERGENCIA MUNICIPALIDAD</b>            | <b>107- 0353-4970204</b>  |
| <b>DISTRIBUIDORA (AGUA)</b>                | <b>0353-4970340</b>       |
| <b>DISTRIBUIDORA (ELECTRICIDAD)</b>        | <b>0353-4970203</b>       |
| <b>ECOGAS (GAS)</b>                        | <b>****</b>               |
| <b>HOSPITAL CENTRAL (CONMUTADOR)</b>       | <b>0353-4970167</b>       |
| <b>INTOXICACIONES</b>                      | <b>104</b>                |
| <b>(PRESTADORA DE EMERGENCIAS PRIVADA)</b> | <b>****</b>               |
| <b>GUARDIA /SEGURIDAD PRIVADA</b>          | <b>****</b>               |

## PLAN DE EVACUACION

### **OBJETIVO:**

Realizar en forma segura la evacuación total del edificio.

Las brigadas de emergencia son las encargadas de la evacuación, control de incendios y brindar primeros auxilios en caso de que ocurra un siniestro.

### BRIGADA DE EVACUACION

- *El personal designado a la evacuación debe estar lo suficientemente entrenados para actuar en caso de emergencia.*
- *Reconocer las zonas seguras zonas de riesgo y las rutas de evacuación más cercanas a la perfección.*
- *Abrir las puertas de evacuación del curso inmediatamente si estas se encuentran cerradas.*
- *Dirigir a los trabajadores y visitantes en la evacuación de las instalaciones de forma calmada.*
- *Verificar que todo el personal haya evacuado las instalaciones.*

Tener siempre en cuenta:

- *No correr bajo ninguna circunstancia.*
- *No gritar, correr ni empujar*
- *No demorarse*
- *Nunca volver al lugar evacuado*
- *Si la evacuación se realiza en grupos, no abandonar al mismo sin autorización del encargado*
- *En caso de no estar bajo el mando de un encargado realizar la evacuación por la salida más cercana y dirigirse por fuera del edificio hacia el punto de encuentro, si es necesario rodearlo hacerlo lo más alejado posible de la estructura del mismo y cualquier tipo de estructura.*

Luego de realizar la evacuación:

- *Cortar el suministro de agua, gas y luz*
- *Extinguir incendios*
- *Evacuar heridos*
- *Asistir con primeros auxilios a personas afectadas*
- *Informar a niveles superiores las novedades.*

PARA LA EVACUACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL PERSONAL QUE POSEA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, TANTO PERSONAL PROPIO COMO CLIENTES:

- *Que ante la manifestación de un evento adquieran comportamientos de “nerviosismo extremo”.*
- *Con enfermedades crónicas que puedan afectarse o complicarse durante y después del evento.*
- *Con obesidad.*
- *Discapacidad.*
- *Embarazadas.*

## MODALIDADES DE EVACUACION SEGÚN CAPACIDAD

### EVACUAR A LOS NO VIDENTES

- *Anunciar el tipo de emergencia*
- *Ofrecerles su brazo para guiarlos*
- *Decirle a donde van y donde están los obstáculos*
- *Cuando llegan a salvo, preguntar si necesita más ayuda.*

### EVACUAR A PERSONAS CON LIMITACIONES AUDITIVAS

- *Indicar las instrucciones mediante gestos.*
- *Escribir una nota con las instrucciones de evacuación.*

### EVACUAR A PERSONAS CON MULETAS, BASTONES y CAMILLAS EN LAS ZONAS DONDE NO HAYA RAMPAS

- *Evacuar a estas personas como si fueran heridos.*
- *Ayudar y acompañar al sitio de evacuación.*
- *Use una silla o silla de ruedas para mover a la persona.*
- *Ayude a llevar a la persona a un lugar seguro.*

### EVACUAR A PERSONAS CON SILLAS DE RUEDAS

- *Las necesidades y preferencia de las personas discapacitadas son diferentes*
- *Los individuos en planta baja o a nivel del suelo salen sin ayuda.*
- *Nunca baje primero las ruedas delanteras ante un escalón y rampa, eso provocaría que la persona se desplome hacia el frente.*
- *Para moverlo rápidamente, pise los tubos de la parte trasera y levante ligeramente las ruedas pequeñas, esto evitará que estas se atoren o lo hagan tropezar.*
- *Si se utiliza silla de ruedas, la forma más sencilla y segura, es inclinando la silla ligeramente hacia atrás.*

## PE- 1: PLAN DE EMERGENCIA DE TERREMOTO

### 1. *INFRAESTRUCTURA AFECTADA:*

Trabajadores del establecimiento, clientes y proveedores. Edificio e instalaciones.

### 2. *EMERGENCIA:*

Colapso parcial del edificio.

### 3. *OBJETIVO:*

Establecer las acciones y maniobras que ejecutan inmediatamente después del terremoto por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para personal propio, colaboradores y clientes.

### 4. *RIESGO:*

Caída de mercadería de las estanterías, mampostería y parte de las instalaciones, proyección de vidrios rotos, rotura de cañerías de gas y agua, corte de cables de electricidad.

Posibilidad de incendios y explosiones. Accidentes personales.

### 5. *NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:*

- *matafuegos de polvo químico triclase (ABC) o similar de 5 kg y de 10 kg.*
- *botiquín de primeros auxilios*
- *Bolso de emergencia.*

### 6. *ACCIONES A DESARROLLAR*

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar con el personal la ejecución de las siguientes tareas:

- *Ordenar la evacuación hacia la zona de seguridad de todos los sobrevivientes que puedan desplazarse.*
- *Una vez en la zona de seguridad ordenar a operadores capacitados la ejecución de las siguientes operaciones:*
  - ✓ *cerrar las llaves de luz, gas y electricidad*
  - ✓ *extinguir incendios*
  - ✓ *evacuar heridos*
  - ✓ *rescatar a sobrevivientes atrapados y trasladarlos a zonas de seguridad*
  - ✓ *asistir con primeros auxilios a personas afectadas*
  - ✓ *informar a nivel superior las novedades*

## 7. REABILITACION DEL SERVICIO

Una vez controlada la situación, implementar las acciones para rehabilitar el establecimiento en el menor tiempo posible.  
Proceder a:

- ✓ *Eliminar escombros y vidrios rotos*
- ✓ *Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)*
- ✓ *Asegurar protección en seguridad física*
- ✓ *Reubicar el mobiliario y mercadería que haya sido afectada*
- ✓ *Acondicionar y limpiar el edificio*
- ✓ *Articular acciones correctivas con el nivel superior*

## PE-2 PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO

### 1. *INFRAESTRUCTURA AFECTADA:*

Trabajadores del establecimiento, clientes y proveedores. Edificio e instalaciones, movilidades.

### 2. *EMERGENCIA:*

Calcinación y colapso parcial del edificio o movilidad en el predio.

### 3. *OBJETIVO:*

Establecer las acciones y maniobras que, ejecutadas, una vez conocida la generación del foco de incendio, permitirá su extinción.

### 4. *RIESGO:*

Calcinación de todo elemento o instalación combustibles con generación de humo y calor. Asfixia y quemaduras a personal propio u otras personas.

### 5. *NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:*

- ✓ *Matafuegos de polvo químico triclase (ABC), o similar de 5 kg y de 10 kg.*
- ✓ *Botiquín de primeros auxilios.*
- ✓ *Bolso de emergencia.*

### 6. *ACCIONES A DESARROLLAR:*

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ *Generar la alerta*
- ✓ *Se verificará la ausencia de personas afectadas*
- ✓ *Avisar a los bomberos*
- ✓ *Aplicar principio de sectorización*
- ✓ *Cortar servicio de luz, gas y agua*
- ✓ *Ordenar la extinción con personal del establecimiento*
- ✓ *Ordenar la evacuación del personal no involucrado en el combate y los clientes hacia la zona de seguridad*
- ✓ *Implementar acciones de primeros auxilios*

### 7. *REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO*

Una vez controlada la situación, implementar las acciones para rehabilitar el establecimiento en el menor tiempo posible.

Proceder a:

- ✓ *Eliminar escombros y restos del incendio.*
- ✓ *Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad)*
- ✓ *Asegurar protección de seguridad*
- ✓ *Reubicar el mobiliario y mercadería afectada*
- ✓ *Acondicionar y limpiar el edificio*
- ✓ *Articular acciones con el nivel superior*

### PE-3 PLAN DE EMERGENCIA VIENTOS SUPERIORES A 60 KM

Con pronóstico de vientos moderados a fuertes por parte del servicio meteorológico nacional, se preverá:

- ✓ *El cierre y fijación de todas las aberturas.*
- ✓ *Obturación de aéreas de donde pueda filtrarse el viento y polvo.*
- ✓ *Que se cortara la energía eléctrica.*
- ✓ *Que todo elemento suelto podrá ser arrasado por el viento.*
- ✓ *Verificar el estado y posición de los matafuegos del establecimiento*
- ✓ *Verificar el botiquín de primeros auxilios*

#### REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Mantener la situación de alerta mientras dure el viento tanto en lo referente al cierre hermético del edificio como el de la normalidad de los servicios. Reparar los daños en forma inmediata.

## PE-4 INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS

### 1. *INFRAESTRUCTURA AFECTADA:*

Trabajadores del establecimiento, clientes y proveedores. Edificio e instalaciones, moviidades.

### 2. *EMERGENCIA: Anegamiento del edificio.*

Ingreso de agua por cloacas o por canaleta  
Anegamiento de zona de descarga de mercadería.

### 3. *OBJETIVO:*

Establecer las acciones y maniobras que, ejecutadas, durante y después del fenómeno por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para el personal propio, clientes y otras personas

### 4. *RIESGO:*

Electrocución y caídas de personas. Deterioro de las instalaciones con daño irrecuperable de la documentación y sistemas. Perdida de mercadería.

### 5. *NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:*

- ✓ *Botiquín de primeros auxilios.*
- ✓ *Bolso de emergencia.*
- ✓ *Elementos para el desagote del barro (bombas o camión, baldes, palas, etc.).*

### 6. *ACCIONES POR DESARROLLAR:*

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- ✓ *El cierre de toda abertura o canalización por donde pueda ingresar agua de tormenta.*
- ✓ *Cortar servicio de luz, gas y agua. Esto podrá interrumpir las comunicaciones.*
- ✓ *Debe prevenirse el riesgo de electrocución.*
- ✓ *Debe verificarse el botiquín de primeros auxilios.*
- ✓ *Evitar el traslado de personal in itinere.*

### 7. *REHABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO*

Mantener la situación de alerta mientras dure el evento.

Apenas disminuya el escurrimiento del agua en la vía pública y este deje ingresar al edificio procederá a:

- ✓ *Recuperar documentación y elementos o equipos de valor*
- ✓ *Desagotar el agua y/o barro acumulado mediante el uso de bombas (camiones de desagote), baldes, mangueras, palas, etc.*
- ✓ *Proceder a lavar y desinfectar la zona afectada.*
- ✓ *Evitar la operación de sistemas eléctricos.*



## PE-5 PLAN DE EMERGENCIA, ACCIDENTES O INCIDENTES

### 1. *INFRAESTRUCTURA AFECTADA:*

Trabajadores del establecimiento, clientes y proveedores. Edificio e instalaciones, movilidades.

### 2. *EMERGENCIA:*

Accidente o incidente con lesiones.

### 3. *OBJETIVO:*

Establecer las acciones y maniobras que, ejecutadas, inmediatamente después del evento, permitirá minimizar los riesgos para las personas.

### 4. *RIESGO:*

Posibilidad de caídas en distintos niveles, electrocuciones, cortes, cizallamientos, atropellamiento, ataques cardiacos, descompensación clínica, quemaduras

### 5. *NECESIDAD DE EQUIPOS Y SUMINISTROS:*

- ✓ *Desfibrilador externo autónomo (DEA)*
- ✓ *Botiquín de primeros auxilios.*
- ✓ *Bolso de emergencia.*

Una vez declarada la emergencia, el personal que asiste al o los damnificados deberá:

- ✓ *Recibir la información del accidente, define magnitud interiorizarse de la situación.*
- ✓ *Avisar al servicio de medicina de urgencias.*
- ✓ *Realizar primeros auxilios.*
- ✓ *Evitar que la causa no se expanda a otras personas.*
- ✓ *Guardar la calma.*

El responsable del sector, una vez terminada la emergencia deberá reanudar las tareas normales del establecimiento.

